



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 207

Bogotá, D. C., jueves, 3 de mayo de 2018

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTA NÚMERO 36 DE 2018

(abril 17)

Cuatrenio 2014-2018 - Legislatura 2017-2018
- Segundo Período

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., el día diecisiete (17) de abril del dos mil dieciocho (2018), se reunieron en el Salón Guillermo Valencia del Capitolio Nacional, previa citación, los miembros de la Comisión Primera del Honorable Senado, con el fin de sesionar.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

La Presidencia ejercida por el titular honorable Senador Roosevelt Rodríguez Rengifo, indica a la Secretaría llamar a lista y contestaron los honorables Senadores:

Baena López Carlos Alberto

Enríquez Maya Eduardo

Enríquez Rosero Manuel

Galán Pachón Juan Manuel

Gerlén Echeverría Roberto

López Hernández Claudia

Rodríguez Rengifo Roosevelt

Serpa Uribe Horacio y

Vega Quiroz Doris Clemencia.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los Honorables Senadores:

Amín Hernández Jaime

Andrade Serrano Hernán

Barreras Montealegre Roy Leonardo

Benedetti Villaneda Armando

Gaviria Vélez José Obdulio

López Maya Alexander

Motoa Solarte Carlos Fernando

Rangel Suárez Alfredo

Valencia Laserna Paloma y

Varón Cotrino Germán.

La Secretaría informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Siendo las 10:43 a. m., la Presidencia manifiesta:

“Ábrase la sesión y proceda el Secretario a dar lectura al Orden del Día para la presente reunión”.

Por Secretaría se da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

Cuatrenio 2014-2018 Legislatura 2017-2018
Segundo Período

Día: martes 17 de abril de 2018

Lugar: Salón Guillermo Valencia – Capitolio
Nacional Primer Piso

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 30 del 20 de marzo de 2018;

Acta número 31 del 21 de marzo de 2018;

Acta número 32 del 3 de abril de 2018;

Acta número 33 del 4 de abril de 2018; Acta

número 34 del 10 de abril de 2018; Acta

número 35 del 11 de abril de 2018.

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado**Proposición número 34**

Al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo y al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo.

Cuestionario debate sobre desastre ambiental por derrame de petróleo en el Pozo 158 del Campo La Lizama-Barrancabermeja-Santander e impacto negativo en diferentes municipios

Cítese al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo y al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo, para que respondan el cuestionario anexo sobre cuáles fueron las circunstancias en que se presentó el derrame petrolero en el Pozo 158 del campo La Lizama en Barrancabermeja-Santander; cuáles son las consecuencias de este desastre; y qué acciones se van a adoptar para solucionar los problemas ambientales, económicos y sociales derivados de esta situación.

Horacio Serpa Uribe,

Honorable Senador de la República.

Con fundamento en lo consagrado en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, sírvase citar al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo y al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo, para que en la sesión de la Comisión Primera del Senado de la República, en la fecha y la hora que se establezca el debate de control político, se sirvan responder los siguientes cuestionarios en lo referente a su entidad.

Cuestionarios**Cuestionario para el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:**

1. ¿De acuerdo con las evaluaciones iniciales realizadas por el Ministerio a su cargo, Ecopetrol hizo las provisiones necesarias y suficientes para evitar este derrame petrolero?
2. ¿Cuál es la verdadera dimensión del desastre ambiental y social producido por el derrame de petróleo en el campo La Lizama-Barrancabermeja-Santander? ¿Qué áreas y qué municipios resultaron afectados?
3. ¿Cuánto tiempo se demora la recuperación ambiental, económica y social por este desastre?
4. ¿Existe ya un plan de intervención social, económica y ambiental en la zona? ¿Qué entidad asumirá los costos?
5. ¿Qué acciones se tienen implementadas desde el Ministerio de Ambiente para evitar que ocurra un nuevo derrame de petróleo en los campos

petroleros en producción, o en aquellos que han sido abandonados?

Cuestionario para el Presidente de Ecopetrol:

1. ¿Cuáles fueron las causas del derrame petrolero ocurrido en el campo La Lizama- Barrancabermeja Santander? Realice una exposición cronológica y detallada.
2. ¿Por qué la demora en la reacción de la empresa?
3. ¿Qué consecuencias ambientales, económicas y sociales ha evaluado la empresa por la ocurrencia este desastre?
4. ¿Qué acciones y que cronograma tiene diseñados Ecopetrol para resarcir los perjuicios ambientales, económicos y sociales ocurridos en este municipio de Barrancabermeja-Santander?
5. ¿Qué acciones tiene implementadas Ecopetrol para evitar que ocurra un nuevo derrame de petróleo en los campos en producción, o en aquellos que han sido abandonados?

Horacio Serpa Uribe,

Senador de la República.

IV

Consideración y aprobación de proyectos en primer debate

1. **Proyecto de ley número 80 de 2017 Senado, 041 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Registro Nacional de abusadores para la protección de los menores de edad.**

Autor: honorable Representante *Eloy Chichi Quintero Romero.*

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Doris Vega Quiroz.*

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 597 de 2016.

Texto aprobado Plenaria Cámara: *Gaceta del Congreso* número 690 de 2017.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 1127 de 2017.

2. **Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2018 Senado, por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones.**

Autores: honorables Senadores *Antonio Navarro Wolff, Marco Aníbal Avirama Avirama, Senén Niño Avendaño, Jorge Iván Ospina Gómez, Iván Name Vásquez, Jorge Prieto Riveros, Claudia López Hernández, Eduardo Enríquez Maya, Carlos Fernando Galán Pachón, Carlos Baena López, Gloria Stella Díaz Ortiz, Manuel Antonio Virgüez, Roosvelt Rodríguez Rengifo,* honorable Representante *Angélica Lozano.*

Ponente Primer Debate: Senado: honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo.*

Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 83 de 2018.

Ponencia Primer Debate: Gaceta del Congreso número 120 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 40 de 2017 Senado**, por medio de la cual se establece la Jornada Nacional de Conciliación Extrajudicial, y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Luis Fernando Duque García*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Carlos Fernando Mota Solarte*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 630 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 876 de 2017.

4. **Proyecto de ley número 20 de 2017 Senado**, por medio de la cual se reforma el Decreto número 1421 de 1993 en relación con la remuneración de los Alcaldes Locales y los Ediles de Bogotá.

Autor: honorable Senador *Roy Leonardo Barreras Montealegre*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 601 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2017.

5. **Proyecto de ley número 62 de 2017 Senado**, por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los Congresistas y Funcionarios.

Autor: honorable Senador *Alfredo Ramos Maya*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *José Obdulio Gaviria Vélez*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 647 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 901 de 2017.

6. **Proyecto de ley número 30 de 2017 Senado**, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 888 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Jaime Amín Hernández, Alfredo Rangel Suárez, Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Jaime Amín Hernández*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia Primer Debate Senado: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2017.

7. **Proyecto de ley número 34 de 2017 Senado**, por medio del cual se fortalece el ejercicio funcional de las Personerías Municipales.

Autor: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Roy Barreras Montealegre*.

Publicación proyecto original: *Gaceta del Congreso* número 667 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 760 de 2017.

8. **Proyecto de ley número 119 de 2017 Senado**, por la cual se dictan disposiciones para el sometimiento y acogimiento a la justicia de miembros de organizaciones criminales, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la seguridad y la convivencia en los territorios.

Autora: honorable Senadora *Paola Holguín Moreno*.

Ponente Primer Debate: honorable Senador *Alfredo Rangel Suárez*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 779 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1084 de 2017.

9. **Proyecto de ley número 29 de 2017 Senado**, por medio de la cual se deroga el Decreto-ley 898 de 2017.

Autores: honorables Senadores *Paloma Valencia Laserna, Jaime Amín Hernández, Daniel Cabrales Castillo, Alfredo Rangel Suárez, Carlos Felipe Mejía Mejía*.

Ponente Primer Debate: honorable Senadora *Paloma Valencia Laserna*.

Publicación Proyecto Original: *Gaceta del Congreso* número 629 de 2017.

Ponencia Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 717 de 2017.

V

Anuncio de proyectos

VI

Lo que propongan los honorables Senadores

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

El Presidente,

Honorable Senador *Roosvelt Rodríguez Rengifo*.

El Vicepresidente,

Honorable Senador *Horacio Serpa Uribe*.

El Secretario General,

Guillermo León Giraldo Gil.

La Presidencia abre la discusión del Orden del Día e informa que una vez se constituya quórum decisorio se someterá a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

II

Consideración y aprobación de actas

Acta número 30 del 20 de marzo de 2018;
Acta número 31 del 21 de marzo de 2018;
Acta número 32 del 3 de abril de 2018;
Acta número 33 del 4 de abril de 2018; Acta
número 34 del 10 de abril de 2018; Acta
número 35 del 11 de abril de 2018.

La Presidencia informa cuando se encuentren publicadas en la gaceta del congreso se someterán a votación.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al siguiente punto del Orden del Día:

III

Citación a los señores Ministros del Despacho y altos funcionarios del Estado**Proposición número 34**

Al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo y al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo.

Cuestionario debate sobre desastre ambiental por derrame de petróleo en el Pozo 158 del Campo La Lizama-Barrancabermeja-Santander e impacto negativo en diferentes municipios

Cítese al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo y al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo, para que respondan el cuestionario anexo sobre cuáles fueron las circunstancias en que se presentó el derrame petrolero en el Pozo 158 del campo La Lizama en Barrancabermeja-Santander; cuáles son las consecuencias de este desastre; y qué acciones se van a adoptar para solucionar los problemas ambientales, económicos y sociales derivados de esta situación.

Horacio Serpa Uribe,

Honorable Senador de la República.

Con fundamento en lo consagrado en el artículo 264 de la Ley 5ª de 1992, sírvase citar al señor Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible, doctor Luis Gilberto Murillo y al señor Presidente de Ecopetrol, doctor Felipe Bayón Pardo, para que en la sesión de la Comisión Primera del Senado de la República, en la fecha y la hora que se establezca el debate de control político, se sirvan responder los siguientes cuestionarios en lo referente a su entidad.

Cuestionarios**Cuestionario para el Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible:**

1. ¿De acuerdo con las evaluaciones iniciales realizadas por el Ministerio a su cargo, Ecopetrol hizo las provisiones necesarias y suficientes para evitar este derrame petrolero?

2. ¿Cuál es la verdadera dimensión del desastre ambiental y social producido por el derrame de petróleo en el campo La Lizama-Barrancabermeja-Santander? ¿Qué áreas y que municipios resultaron afectados?
3. ¿Cuánto tiempo se demora la recuperación ambiental, económica y social por este desastre?
4. ¿Existe ya un plan de intervención social, económica y ambiental en la zona? ¿Qué entidad asumirá los costos?
5. ¿Qué acciones se tienen implementadas desde el Ministerio de Ambiente para evitar que ocurra un nuevo derrame de petróleo en los campos petroleros en producción, o en aquellos que han sido abandonados?

Cuestionario para el Presidente de Ecopetrol:

1. ¿Cuáles fueron las causas del derrame petrolero ocurrido en el campo La Lizama- Barrancabermeja-Santander? Realice una exposición cronológica y detallada.
2. ¿Por qué la demora en la reacción de la empresa?
3. ¿Qué consecuencias ambientales, económicas y sociales ha evaluado la empresa por la ocurrencia este desastre?
4. ¿Qué acciones y qué cronograma tiene diseñados Ecopetrol para resarcir los perjuicios ambientales, económicos y sociales ocurridos en este municipio de Barrancabermeja-Santander?
5. ¿Qué acciones tiene implementadas Ecopetrol para evitar que ocurra un nuevo derrame de petróleo en los campos en producción, o en aquellos que han sido abandonados?

Horacio Serpa Uribe,

Senador de la República.

La Secretaría informa que se encuentran presentes el senador citante y los funcionarios citados para el presente debate.

La Presidencia concede el uso de la palabra al citante honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Señor Presidente de nuevo gracias, señor Secretario y funcionarios de la Comisión Primera del Senado, distinguido señor Ministro de Ambiente, distinguido señor Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos, queridas y queridos Senadores, amigas y amigos asistentes.

En primer término, mil gracias a los funcionarios por su presencia, es de ley, pero no ocurre siempre, y eso a quienes integramos el Congreso de la República nos parece que es una manifestación de seriedad y de respeto que como la acabo de manifestar agradecemos.

Quiero en segundo término, manifestar que para mí sería supremamente grato que sobre el particular en la medida en que lo consideren

oportuno intervengan las y los miembros de esta corporación, de esa manera con seguridad que vamos a tener elementos de juicio importantes, para sacar unas conclusiones que le sirvan al país.

Manifiesto paladinamente que este no es un debate que se convocó para molestar a nadie, para hacer revanchismos políticos, para tratar de lograr ventajas de ninguna especie, lo he hecho de una forma absolutamente consciente de que forma parte de mis responsabilidades, consciente soy además de que son muy pocas las cosas nuevas que se van a decir en esta vista, en este encuentro.

Pues el tema ha sido afortunadamente, y como lo merece bastante trajinado, bastante trajinado en los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones de ecologistas, de personas que luchan por el respeto del medio ambiente han estado supremamente activas sobre este particular.

Y aquí mismo en el Congreso de la República se han producido comunicados, opiniones, se han hecho debates en otras comisiones, en la plenaria del Senado también se ha comentado al respecto, de manera tal que es un tema suficientemente conocido; por eso trataré de no llover sobre lo mojado, creo que todos nosotros conocemos los asuntos más notables de este acontecimiento que se presentó en el sitio de Lizama jurisdicción de la ciudad de Barrancabermeja en el departamento de Santander.

Deseo para comentar, hacer unas referencias relacionadas por supuesto con el cuestionario, ya conocí ayer las respuestas del señor Ministro a propósito del asunto que nos compete estudiar. El afloramiento de crudo en la región que acabo de mencionar que terminó destruyendo una zona muy importante del país, una región poblada, una región de pescadores, de agricultores, una región que por cierto está bastante familiarizada con la actividad petrolera y que se ocasionaron daños a las corrientes de agua, quebrada La Lizama quebrada Cayó Muerto, al río Sogamoso, que pasa muy cerca de este lugar que ocasionó la destrucción una gran mortandad de peces, de daños en la flora, en fin y asuntos sobre los cuales, repito, ya estamos bastante familiarizados.

El interrogante que existe sobre el tema aún es el siguiente: ¿ya se sabe por qué ocurrió el afloramiento que está en cuestión? ¿Qué fue lo que provocó que al lado del pozo denominado 158 de la Lizama explotado por la Empresa Colombiana de Petróleos se presentará este fenómeno el día 2 de marzo? se han hecho una serie de especulaciones sobre el particular, claro todos cuando se habla sobre el particular miran hacia el pozo 158 que está localizado a 200 metros del lugar.

Pero también se habla, además de que las manipulaciones sobre el pozo 158 hubieren podido ser la razón del afloramiento, también se habla de que el día anterior y hubo un movimiento telúrico, un temblor, que conocemos popularmente con ese

nombre, y que eso pudo ocasionar algún daño en las instalaciones, en esos lugares, mover aparatos mover las estructuras internas del pozo, los lugares aledaños y entonces da lugar a esta situación.

La Asociación de Geólogos de Santander habla de que probablemente pudo tener origen en la circunstancia que cerca del lugar, a unos 25 km se encuentran las instalaciones de La Represa del río Sogamoso y que las presiones del agua, y una serie de detalles técnicos que alcanzo a comprender pudieron ser los responsables de esta situación.

Como yo soy persona del lugar, quiero comentarles a los señores funcionarios y a los distinguidos Parlamentarios que nos acompañan, que yo he visto afloramientos en dos o tres oportunidades, hace 20, 30, 50 años no sé, yo vi brotar petróleo de la tierra, en lugares cercanos, sí, pero no aledaños a los sitios en donde se estaban haciendo actividades de explotación petrolera.

Dice la historia además, que esa circunstancia en esa zona fue la que llevó a Don Roberto de Mares a modificar el propósito de haber llegado a estas tierras, que fue la de construir, o mejor la de diseñar la construcción de un ferrocarril por la zona del Carare y del Opón, y que en sus incursiones por estos lugares se encontró con pozos de petróleo, con piscinas de petróleo, con la laguna de un líquido que cuando él lo recogió se habla de afloramientos, que el propio Roberto de Mares advirtió y los hizo examinar los Estados Unidos, la opinión fue de que se trataba de petróleo de muy buena calidad.

Y por eso se puso las pilas Don Roberto, y consiguió la concesión de mares, que fue la que inició la explotación del petróleo en el pozo infantas 1, hace precisamente 100 años, yo quiero resaltar esa circunstancia, hace 100 años esa es una zona petrolera.

En agosto se van a celebrar los 100 años, del comienzo de la producción de petróleo comercial, en el lugar, en el año de 1951 la Tropical Oil Company, que fue la empresa con la cual negoció el señor De Mares, la concesión lleva el nombre o llevaba el nombre del Señor de Mares, todavía se habla de la provincia De Mares en el año de 1951 Ecopetrol recientemente creada como empresa estatal recibió los bienes, los pozos, todas las actividades que estaba haciendo la Tropical, allí la llamamos la Troco, en esa época.

Y desde entonces Ecopetrol hace 67 está al tanto de los oficios a los que yo hago referencia, el Ministerio de Ambiente conoce ya detalles técnicos o informaciones concretas, serias, que nos hagan saber ¿qué fue lo que realmente ocurrió? porque eso pues hay que investigarlo, y sé que se está investigando, y qué bueno que pronto se supiera cuál es el origen de esta circunstancia para ponerle remedio para que no se presente en otros lugares, para que no se causen daños a la naturaleza, para que la gente de estos sitios, que tantas veces se ha visto afectada por actividades atribuibles a la

Empresa Colombiana de Petróleos, no se sienta, ni se vea evidentemente afectada por el particular.

Ahora que hablamos de la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol es una empresa a la que todas y todos los colombianos queremos mucho, pero especialmente en Barrancabermeja sí que queremos a la Empresa Colombiana de Petróleos, en Barrancabermeja hay un elemento que se lleva en el alma, y es que cada barranqueño se considera parte de Ecopetrol, la siente, la saborea, la mira, recibe de ellas en oportunidades beneficios, también daños y tiene disgustos con la Empresa Colombiana de Petróleos, pero absolutamente cierto y siempre, si en alguna parte se tiene de la empresa Ecopetrol un buen concepto y existe de sus habitantes un cariño tradicional es en la ciudad de Barrancabermeja.

Por cierto, del abuelo del doctor Galán, doctor Mario Galán Gómez fue Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos, el Presidente creo que más ha pasado a la historia, hay un barrio con el nombre del doctor Mario Galán allá, y los barranqueños lo recordamos no solo con cariño, sino con devoción y siempre las circunstancias de Barrancabermeja tienen que ver con la Empresa Colombiana de Petróleos.

La prensa ha transmitido la opinión de que el señor Ministro del Ambiente ha manifestado en oportunidades, en cumplimiento de sus deberes, entre otras cosas, que su despacho ha advertido una responsabilidad de la Empresa Colombiana de Petróleos, en atención a los hechos que estamos averiguando.

Ahora que supe que el café no le hace daño al corazón, tráigame uno grande. Señor Ministro háganos conocer su opinión sobre particular, ¿usted qué sabe? ¿Qué conoce? ¿Qué le dice su conciencia? ¿Qué ha advertido de los estudios? ¿Qué opinan sus asesores? ¿Cuál es la posición del Ministerio sobre lo que ocurrió? Claro, cuando sobreviene una cosa con la que estamos nosotros mencionando, a menos que haya ocurrido por manejos inapropiados, por ejemplo, en el pozo 158, nadie puede pensar que la situación se pudo evitar, a menos repito, que se hiciese algo que hubiera podido generar este agrietamiento por el cual fluía el petróleo crudo.

Como cuando hay la activación de un volcán, ahí está el volcán, pero nadie sabe cuándo va a empezar a arrojar lenguas de fuego, como dice la Biblia, pero a juicio del Ministerio ¿qué creen que pasó? ¿Qué creen que ha debido hacerse? ¿Considera el señor Ministro que ha debido ser la reacción de las autoridades? No me refiero solamente en Empresa Colombiana de Petróleos, ¿cuál hubiera sido la debida diligencia para evitarlo si se podía o por lo menos para controlar sus efectos?

Qué hay que reconocerlo, en los primeros días no era una cosa de preocuparse, por lo que uno veía, pero la Empresa Colombiana de Petróleos sí

podía imaginarse que esos tres galones de crudo, que inicialmente fueron vistos por los habitantes del lugar, podrían llegar a generar casi que un verdadero cataclismo, porque de alguna manera o de otra se podía deducir o siquiera sospechar que iba a suceder un acontecimiento como el que empezó a ocurrir a partir del día 12 de marzo.

La propia Empresa Colombiana de Petróleos dice que a partir del 12 de marzo se presentó una cosa súbita, inatajable, incontrolable, y fue cuando empezó a salir pues un chorro de petróleo que los vecinos del lugar dicen seguramente exagerando que llegaba a 20 metros, pero bueno a 3 metros, a 5 metros, a 7 metros, esa era una presión tremenda, era una cantidad enorme de crudo que estaba saliendo sin duda junto con gas, como ocurre, con lodo, y que, según la opinión de los expertos de la Empresa Colombiana de Petróleos, fueron a lo largo del episodio, 540 barriles, hay otras opiniones, hay quienes dicen que fueron 25.000 barriles.

Los informes dicen que en primer lugar, hubo una contaminación de las aguas de La Lizama y de Cayó Muerto a lo largo de 20 y pico de kilómetros, y que luego cuando se desembocó esa mancha en el río Sogamoso, también alcanzaron a encontrarse huellas del derrame al que estamos haciendo referencia, a lo largo de 20 kilómetros e insiste que afortunadamente no llegó a río Magdalena.

En una zona aledaña abajo de Barrancabermeja en límites con el municipio de Puerto Wilches es que desemboca el río Sogamoso en el río Magdalena, y qué bueno que eso no ocurriera.

Entonces, ¿qué considera Ministerio sobre además de lo que acabo de mencionar, los daños, lo que sucedió es posible recuperarlo totalmente? sabemos que se han venido haciendo trabajos, por supuesto que en estos aspectos la Empresa Colombiana de Petróleos tiene experiencia, porque desafortunadamente, siempre hay derrames, siempre hay derrames, ya le digo yo a lo largo de los años en la época en la que no se le prestaba atención a los asuntos ecológicos, al medio ambiente, era frecuente ver en toda esa zona del centro y del Opón, pequeños hilos de agua, quebraditas, con manchas de petróleo, potreros, uno veía ganado con las patas aceitadas, en fin.

Y claro, yo reconozco que en esa época no había una conciencia del medio ambiente, una conciencia ecológica, todo eso fue mejorando, fueron luchas también la gente de Barrancabermeja y del país por muchas otras razones empezado una lucha tremenda como en el mundo por lograr el respeto en la naturaleza, y qué bueno que eso haya sucedido, pero aún se siguen presentando derrames, cuando se hacen las actividades para la presión a través de los machines, etcétera, se hacen ahora unas piscinas que antes no ocurría, todo eso ha sido supremamente bien.

Yo conozco las actividades y los esfuerzos que ha hecho la Empresa Colombiana de Petróleos sobre este particular, pero además están los daños que ocasionan los atentados a los oleoductos, y eso ha sido por millón de barriles y por supuesto que es un comportamiento criminal, absurdo, ya han sido enormes los daños que por esa razón han ocurrido.

Pero descartando este comportamiento deleznable de la guerrilla particularmente, del Ejército de Liberación Nacional, se comenta en varios de los comentarios que se han hecho en estas últimas semanas, que en los últimos años pudo haber ocurrido 1.000 derrames en diferentes partes en donde se explota el petróleo, y que se han escapado 60.000 barriles, en fin.

Eso lástima que ocurra, todo deseamos que no ocurra, todos reclamamos para que eso no vuelva a ocurrir, pero esta es una circunstancia que se presentó, especialmente y lo que en este momento la gente está pensando ¿hola será que eso va volver a suceder? ¿Qué pasa con los yacimientos diferentes, con las explotaciones distintas que se están haciendo en diferentes lugares de Colombia? En el Meta, por ejemplo, porque ha de saberse que en Barrancabermeja no es la principal productora de petróleo en este momento, allí se produce bastante poco, hay una recuperación, y ese el nombre técnico un proceso de recuperación secundaria en el Yacimiento Desirée Infante, sí ha producido muy buenos resultados porque de 5.000 barriles ya se están produciendo 40, 45 mil barriles.

Y estas nuevas perforaciones de zonas aledañas a Barrancabermeja, como La Lizama, como en el Llanito, han generado por supuesto, importantes actividades petroleras en la región.

Entonces sobre todo esto, señor Ministro, es que queremos conocer su autorizada opinión, ¿cuáles son las recomendaciones que el Ministerio hace a la Empresa Colombiana de Petróleos? ¿Considera que el ANLA ha obrado correctamente en todos estos aspectos? ¿Hubo diligencia en las distintas agencias e instituciones que tienen que ver con el particular?

Hay una cosa sobresaliente que vale la pena comentar, y es que la Contraloría, la Contraloría Nacional en unas diligencias de tipo preventivo, había anunciado en sus informes, que, por supuesto conoció la Empresa Colombiana de Petróleo y conocieron las entidades relacionadas con explotaciones de esta naturaleza, que a propósito de los pozos que se habían utilizado, que habían sido productores, había deficiencias en el taponamiento de los mismos.

Vale decir, que el pozo 158 se explotó durante 3 años, producía 3.000 barriles de petróleo al día, eso es bastante, ahora al precio de hoy multipliquen 3.000 por 160 y da lo de un día, claro no es así de fácil tampoco, y se multiplica por 365 y tal, eso bajó a 80 barriles, se tapó temporalmente,

pero a partir del año 2015 se empezaron a hacer actividades para ver si era posible recuperar la producción de este pozo.

Hay un tema sobre en ANLA que preocupa, yo, yo, soy amigo de Ecopetrol, lo digo yo por supuesto que tengo altas consideraciones en materia ecológica, y de respeto al medio ambiente, yo combato la explotación minera en muchas partes como en los páramos, etcétera, pero no soy fundamentalista, yo sé que se puede hacer desarrollo sostenible, teniendo en cuenta una serie de precauciones, y definiciones y comportamientos que protejan la naturaleza y el medio ambiente.

Toda esta es una zona petrolera, me extrañó que una de las definiciones del ANLA se hubiera suspendido toda clase de actividad en una zona supremamente amplia y grande, porque esa es una región extensísima, en donde desde siempre se ha hecho explotación, se ha hecho actividad de perforaciones, etcétera, sísmica, en fin.

Vale la pena una información sobre el particular del señor Ministro sobre el tema, porque de pronto me asiste la inquietud que la prohibición que se ha hecho por parte de ANLA a Ecopetrol de hacer actividades en toda esta zona, vaya a perjudicar la actividad industrial.

Yo por lo menos no estoy contra eso, yo no soy de los que considera que la renta petrolera se puede sustituir con cultivos de aguacate, yo eso no lo entiendo realmente, no lo comparto. Entonces ahí dejó esa inquietud para conocer ahora las opiniones del señor Ministro.

Señor Presidente de Ecopetrol, ya tuve la oportunidad de expresar los ánimos que a mí me asisten y de expresar a mis paisanos sobre la Empresa Colombiana de Petróleos, sabemos la importancia del desarrollo industrial petrolero, desde luego, defiende y defendemos el medio ambiente, y repito, tenemos grandes consideraciones sobre la Empresa Colombiana de Petróleos.

La Empresa Colombiana de Petróleo es una simple recordación que quiero hacer, es una empresa que funciona como una empresa privada, y es una circunstancia que le ha dado posibilidades a la Empresa Colombiana de Petróleos de volverse, una empresa más grande y más importante, ya tiene perforación y explotación petrolera en otras partes del mundo, como por ejemplo en el golfo de México, etc.

Y eso se ha facilitado con esta consideración, de que la Empresa Colombiana de Petróleos, es una empresa que funciona como funcionan las empresas privadas, pero no es una empresa privada, el 89 o el 90% del capital de la Empresa Colombiana de Petróleos es del Estado colombiano, los socios del Estado somos todos los ciudadanos, esa es una circunstancia que de ninguna manera se puede olvidar.

A mí me comentaron personas que conocen sobre todo estos particulares que pidieron unas informaciones a la Empresa Colombiana de Petróleos, y les respondieron que no les podían dar información porque es una empresa que funciona como una empresa privada, y yo pienso que las empresas privadas también cuando ocurren fenómenos de esta naturaleza tienen deberes, con los ciudadanos, eso lo dice la Constitución, son derechos constitucionales.

La Constitución dice que la propiedad es una función social, que entre otras cosas implica obligaciones de tipo ecológico, como lo agregó en el respectivo artículo el doctor Misael Pastrana Borrero, no es que tiene una función social la propiedad, es que es una función social.

Pero dice también nuestra Constitución, que la actividad privada, el empresariado, etc., tienen responsabilidades sociales, de manera tal que con el hecho de que hay accionistas privados, etc., Ecopetrol sí no puede de ninguna manera a cerrarse, y olvidar que tiene responsabilidades sociales, y olvidar que es fundamentalmente una empresa de los colombianos.

Señor Presidente, todos sabemos que usted está hace poco al frente de la Empresa Colombiana de Petróleos, los comentarios que hago, o que hemos podido hacer no son contra el Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos como persona, sino como alguien que en sus grandes conocimientos y en su importante trayectoria, tiene la responsabilidad de dirigir la Empresa Colombiana de Petróleos.

La pregunta de rigor señor Presidente ¿ya se sabe qué fue lo que pasó? ¿Ya hay informaciones serias que nos permitan decir, no fue que el manipuleo del pozo 158 causó una cantidad enorme de dificultad y hasta allá llegaron los efectos de esta situación?

En el mes de enero, de este mismo año dos meses antes de que ocurriera el primer afloramiento, se sabe por información de la propia Empresa Colombiana de Petróleos, la ANH hubo unos daños en el pozo, el pozo estuvo siendo manipulado y aprehendido y manejado para ver si volvía a producir, pienso, porque una producción de 3.000 barriles diarios, imagínense eso es una producción muy importante.

Y habla de que se cayeron unas varillas, y de que a 6.000 y pico de pies de profundidad se produjo una fractura, etc., ¿eso será que pudo ocasionar lo que lo que empezó a generar el derramamiento del petróleo? No, no sabemos, la propia empresa colombiana fue la que habló del temblor, bueno otras causas, importante estar advertidos sobre el particular para saber qué es lo que realmente se puede hacer, porque ahora hay que atender unas circunstancias reales, con la región, con los habitantes de la región y con la naturaleza allá en la región.

Pero luego, ¿qué va a ocurrir en otras partes? ¿Podría volverse a presentarse esta situación? Bueno, esta es una circunstancia que, con el mayor respeto, quiero pedirle como explicación, y como información mejor, al señor Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos.

Sabemos que del 2 al 12, lo que sucedió, los afloramientos iniciales fueron contenidos y se tomaron decisiones con personal de la región, etc., allí hay personal muy experto, esa es una zona que tiene gente, y gente capaz y preparada, los trabajadores de la Empresa Colombiana de Petróleos son una maravilla para todos estos temas, sin duda.

Bueno, el 12 vino el estallido, nos dice la empresa que el 15 ya se contuvo, ya después del 15, los 540 barriles o los 25.000 barriles ya fueron atajados, por decirlo de alguna manera, ya empezaron a colocarse las piscinas, llegó el nuevo personal, se trajo una cantidad de expertos, etc., y hubo esa contención.

Y luego el 30, se taponó el afloramiento, de manera tal que de allá para acá no ha vuelto a ocurrir ningún, ningún derrame de petróleo, hay unos informes, hay unos informes al detalle, que dicen que se murieron 2.532 peces, y que se afectaron 517 matas, todos sabemos que eso no es cierto, eso es imposible saber a esa minucia ¿no? ¿Cuál fue el tamaño de la destrucción? ¿Cuántos alevinos murieron en el derramamiento? ¿Cuántos de los pequeños peces que estaban apenas, excúsenme que lo diga de esta manera tan folklórica, estaban empezando a nadar fueron arrastrados por la corriente o fueron asfixiados?

Porque es que el petróleo produce una capa que no permite, los técnicos hablan cómo se escribe eso, que pase oxígeno, se destruyen las plantas, se mueren los pescados, etc., y los lugares en donde ocurren esas tragedias, pues no vuelven a recuperarse fácilmente.

Entonces, señor Presidente ¿cómo va eso? yo sé que hay gente de la Empresa Colombiana de Petróleos, sé que han llegado expertos, sé que se ha trabajado sobre el particular, sé que han hablado con los pobladores, los pobladores también hablan con uno, llaman por teléfono, los que vamos con frecuencia a Barrancabermeja, yo voy mínimo una vez a la semana, pues pasamos por ahí, es que eso queda al lado de la carretera, por cierto que ahí mismo al lado de la carretera hace como 25 y 30 años se prendió un pozo, eso se volvió un sitio de turismo extraordinario, porque duró como 5 meses para apagar el pozo.

Entonces, infórmenos señor Presidente sobre eso, ¿qué paso?, ¿qué va a pasar? la gente, esa gente de allá es buena, gente pobre, muy pobre, gente que come del río, gente que come de cultivar cualquier cosa, ¿entonces qué va a pasar con eso? es que él la providencia de Empresa Colombiana de Petróleos va ser por ahora, por una

semana, 3 semanas, 6 meses, ¿qué sucede sobre ese particular? ¿va a quedar bien limpio? en fin.

Eso usted señor Presidente no puede ofrecer a nosotros tranquilidad sobre ese particular, sólo perdóneme que yo lo pida, eso es también por precaución, toca que todo sea absolutamente cierto, porque es que la gente está ahí, y la gente mira, y la gente le dice, y la gente le muestra, y la gente le dice a uno.

Entonces, eso nos parece muy bien, una cosa señor Presidente ¿qué pasó con la máquina? ¿Cómo fue lo de la máquina? porque cuando no se podía contener el petróleo, se habló de que se había buscado a unos expertos en el exterior y que iban a traer una máquina, que eso sí era la machera para terminar todas las cosas que se están haciendo, después supimos que sí llegó la máquina. Creo que llegó el 28 de marzo, el 30 ya estaba taponado eso, pero la montada de la máquina, me dicen que es una máquina que mide no sé cuántos pisos de alto, una máquina tremenda, ¿o sea, no sirvió para contener el derramamiento del petróleo, qué ocurrió, fue bueno traerla?

¿Pero porque traerla? el gran interrogante querido Presidente, ¿por qué una empresa que hace 100 años está trabajando con petróleo en esa zona, que es la principal empresa de Colombia, que produce plata, bastante plata, hace algunos años le daba al Estado de ganancia, imagínense 23 billones de pesos, según el último informe, apenas recuperándose de la caída del precio del petróleo, de todas maneras, ya produjo para sus accionistas 6 billones de pesos, y en estos días, yo soy de los que me alegro perdóneme que lo diga sí aquí hay fundamentalista de la cosa ecológica, yo soy de los que me alegro cuando sube el petróleo.

Ayer supe que llegó hasta no sé si del Brent o el Vlp a 70 o 72 dólares, porque yo sé que eso se puede convertir en riqueza para los colombianos, que como se dice en el argot, ese petróleo se puede sembrar en beneficio de toda la comunidad.

¿Cómo es posible que a estas alturas 100 años después de Infantas 1 tengan que llamar a una empresa especializada, y no sé qué cosas, para tapar un afloramiento de petróleo? yo no entiendo, yo no entiendo, no es posible que nosotros no seamos capaces de hacerlo, no es posible que la Empresa Colombiana de Petróleos no tenga la maquinaria, la técnica, los funcionarios necesarios para eso, sí es que repito los empleados de Ecopetrol son unos expertos, que se lo llevan las empresas petroleras árabes y africanas, cuando se jubilan con la Empresa Colombiana de Petróleos.

Y es que eso no es una cosa que ocurriera solamente hace un mes o hace un mes y medio, entonces eso sí, sí yo lo digo con tristeza, eso deja mal parado a la Empresa Colombiana de Petróleos, porque el percance ocurrió en una zona petrolera, 100 años, es que Ecopetrol ha estado en esa zona hace 100 años.

¿Y entonces por qué ocurrió eso señor Presidente? usted amablemente díganos, y díganos además que se va a hacer para si se llega a presentar próximamente una situación diferente, ¿será que toca comprar una máquina de esas, o se va a dejar aquí?, creo que vale no sé cuántos miles de dólares al día.

No sé, ¿o se utilizó la máquina, sirvió la máquina, la van a utilizar, la están utilizando? Bueno, no importa eso es anecdótico lo de la máquina, lo importante es saber ¿si no estamos preparados para eso? La verdad es que yo no conozco, no sé, yo era abogado y ya se me olvidó, pero a uno le parece que lo que ocurrió en La Lizama no fue una cosa absolutamente extraordinaria.

Ya le digo yo vi salir petróleo de la entraña de la tierra en otras oportunidades, ¿está preparado Ecopetrol para esa clase de emergencia o para otras emergencias? ¿Para evitar la destrucción de la naturaleza? Es que ahora señor Presidente sí nos toca estar pilos sobre el particular, hace 50 años nadie le para bolas a eso, ahora sí hay conciencia, nuestro mejor patrimonio es la naturaleza, es la vida nuestra, la vida de nuestros hijos, de nuestros nietos, y de las generaciones futuras.

Entonces en eso hay que tener una enorme, una gran providencia, una gran diligencia, en algún documento que leí se dice que en un momento determinado se argumentó que era que no había plata, ¿cómo que no va haber plata? Ahí sí como en el cuento del General Maza cuando fue a reclamar su pensión, y le dijeron que no le podían pagar, allá en Magangué, en algún pueblo esos del río Magdalena, donde se fue a vivir, entonces le dijeron General no hay plata, y le dijo, no como así, muéstreme los libros y le dijeron mire, mire, aquí lo que debe haber saldo, debe haber saldo en la Empresa Colombiana de Petróleos, 100 años produciendo plata señor Presidente, en Barrancabermeja muchas veces se ha dicho cómo será de bueno el negocio del petróleo que no ha quebrado Ecopetrol, de verdad, un comentario bastante lapidario, porque a veces se ha criticado que hay despilfarros y que no sé qué.

Bueno, eso nos duele, nos afecta, queremos que nos explique, queremos que nos expliquen, usted es una persona que tiene suficientes conocimientos sobre eso, no es usted, esto es la empresa, 100 años, todavía no había nacido sus tatarabuelos cuando ya funcionaba el petróleo allá por esos lados, es que La Lizama queda al lado y centro, 20 kilómetros yo creo por ahí.

Entonces por favor, esa es una circunstancia que nos gustaría mucho que supiéramos; ahora otra cosa, y ya voy a empezar a terminar, señor Presidente, las relaciones con la comunidad, eso sí lo digo como barranqueño, y lo digo con sentimiento, la Empresa Colombiana de Petróleos ahora sí las tuvo buenas, antes, ahora no tiene buenas relaciones con la comunidad, lo digo en relación con Barrancabermeja, lo digo en relación

con el yacimiento de Ciro Infantas, el primero es de hace 100 años.

Ahí vive gente, esa es una circunstancia hasta importante de mirar, ella, aquí, hay un machito produciendo presión, o lanzando aire o agua, o lo que fuera para que salga petróleo, y ahí a 50 metros hay una caja de unos campesinos, unos campesinos pobres, los colonos se les dice todavía.

Hace 2 años más, y a lo largo del tiempo han sido muchos los pleitos que se han presentado, hace 2 años no más hubo gran reclamo de los habitantes de esa región con la Empresa Colombiana de Petróleos, allá es donde se está haciendo el proceso de recuperación secundaria, con éxito.

Es que Ecopetrol es éxito, en muchas cosas, sin plata, pero las relaciones no son buenas, en Barrancabermeja hay un sentimiento en este momento bastante precario sobre Ecopetrol, porque Ecopetrol ha incumplido con Barrancabermeja, porque hace unos años Ecopetrol metió a la ciudadanía de Barrancabermeja en un lío tremendo, nadie pensaba que era un lío, todo el mundo recibió la noticia de que se iba a hacer la modernización de la refinería con un alborozo extraordinario imagínese, una inversión de 4.000 millones de dólares, la construcción de más de 10 plantas, etc.

Levantaron los emplazamientos para tratar el crudo pesado, y la zona del Magdalena Medio 6.000, 7.000 personas que empezarán a trabajar, extranjeros que irían que requerían seguramente restaurantes, y hoteles, y bueno, llegó el crecimiento para Barrancabermeja, llegó el mejoramiento para Barrancabermeja, va a haber trabajo en Barrancabermeja, va a haber inversión en Barrancabermeja, de un momento a otro no hay, no hay nueva refinería, como se dice allá en el argot popular nueva refinería.

¿Cómo así? los restaurantes que montamos ¿cómo así? y la ampliación que hicimos a nuestra casa para que quedaran dos piezas para arrendarle a los nuevos trabajadores, y las sociedades que se hicieron entre barranqueños con personas de otras partes para montar empresas de servicios petroleros, todo eso fracasó.

Barrancabermeja tiene una recesión económica extraordinaria y una frustración extraordinaria, y no hay buenas relaciones, no hay buenas relaciones, Ecopetrol no debe sentirse de ninguna manera amargada, Presidente no se deje meter usted en ese cuento, usted es nuevo en esto, de estar al frente de la Empresa Colombiana de Petróleos.

Que porque en Barrancabermeja hay una manifestación que reclama la refinería, eso es contra Ecopetrol, no eso no es contra Ecopetrol, eso es porque se considera que es refinería se necesita para Colombia en primer lugar, para que le dé de comer a Barrancabermeja.

La gente reclama, la gente tiene derecho a disgustarse, pero la gente sigue queriendo a Ecopetrol, por muchas razones entonces es absolutamente necesario que se mejoren esas relaciones.

Esta mañana cuando tuvimos la oportunidad de saludarnos, supe, usted me lo dijo, que ha estado yendo a la zona, oiga a mí me alegra eso, ha habido presidentes que van, que se ponen overol, van a Barranca, andan con botas por ahí por la calle, después no, otros se pierden, allá hay un personal bueno, yo no tengo ninguna crítica, allá hay un personal bueno, los directivos y todo, no, pero ellos son los subalternos.

Hay que abrir a Ecopetrol, no hay que olvidar, Ecopetrol no pude hacerlo, que, si bien Barrancabermeja se debe a Ecopetrol, Ecopetrol se debe a Barrancabermeja, en Barrancabermeja viven los jubilados de la Empresa Colombiana de Petróleos, sus hijos, sus nietos.

La Empresa Colombiana de Petróleos da bastante trabajo, no suficiente, porque el puerto petrolero ha ido creciendo enormemente, y durante 20 años estuvo asediado por la guerrilla, por todas las guerrillas y por el paramilitarismo y fue la destrucción, Barrancabermeja quedó paralizado en el espacio, víctima de la voracidad de los actores armados que la destruyeron, que mataron a la gente, no hay ciudad de Colombia que tenga más viudas, ni más huérfanos que Barrancabermeja.

Ya pasó eso, y qué bueno que se pueda volver a pensar en el crecimiento industrial de Ecopetrol, allá dicen que se está volviendo chatarra, refinería, hay opiniones diversas de parte de la Empresa Colombiana de Petróleos, lo cierto es que ahí esa frustración grande.

Hablando con miembros de la unión sindical obrera, también tienen opiniones, hay que escucharlos, la unión sindical obrera no tengo ninguna relación especial con ellos, pero es un sindicato que quiere también a la empresa, que vive en Barrancabermeja la mayoría de sus miembros, etc.

Pero allá está la Cámara de Comercio, pero allá también hay una asociación de gremios, señor Presidente, allá están los ganaderos, por cierto, que en una oportunidad el ELN asesinó a tres presidentes seguidos de la Asociación de Ganaderos, porque decían que eran de Agdegan, de los de Puerto Boyacá, en fin, todo ese enredo terrible de la tragedia criminal que azotó a Colombia. Entonces, mirarlo, tenerlo en cuenta, examinar las cosas para que puedan superarse señor Presidente.

Ahora, terminó con esto, conclusiones, claro, las conclusiones de un debate se hacen es a lo último, ahora vamos a escucharlo a ustedes, ahora intervienen nuestros queridos colegas, en fin, pero como uno tiene derecho a soñar, yo quiero soñar con las conclusiones de este debate,

al señor Ministro del Medio Ambiente señalando con su carácter, con sus conocimientos, porque es un hombre valioso de nuestra patria, ¿cuál es su juicio sobre lo que pasó? ¿Dónde estuvo la responsabilidad? ¿Qué se debe hacer? ¿Cuál es la tequiad que se va a cumplir? A unos y a otros.

Ministro, Presidente ¿qué fue lo que pasó? ¿ya se sabe qué fue lo que pasó? qué bueno que sepamos qué fue lo que pasó, importante para el futuro, para mirar a ver cómo medimos todas estas cosas, señor Presidente de Ecopetrol, qué bueno fuera que usted dijera tiene derecho a decir lo que considere apropiado.

Pero por lo que uno conoce, por lo que se sabe, sin que se trate de hacer ninguna acusación personal ni nada, a decir sí, Ecopetrol es responsable de esto, de esto, de esto, de esto, no es responsable de esto otro, no es responsable de esto otro, no tenemos por qué responder de esto otro, pero sí hay un grado de culpabilidad en tales o cuales cosas.

Qué bueno que como conclusión Ecopetrol diga vamos a reparar, bien, a las víctimas, víctimas, hombres, la gente, lo importante es la gente, que sufrieron daños con esta hecatombe, con esta catástrofe, retiro hecatombe, porque en esta época de candidaturas me dirán que me volví uribista.

Vamos a reparar la fauna, la flora, la región, eso va a quedar supremamente bueno, ojalá mejor que antes, conclusión, si en Ecopetrol estamos preparados, esta ha sido una buena lección, de pronto nos cogió esto muy desprevenidos, de pronto pensamos que eso nunca iba a ocurrir aquí, no teníamos los elementos, ni el personal, ni la técnica, ya no volverá a ocurrir, eso no sucederá nunca, ni en La Lizama, ni en Barranca, ni en ninguna otra región de Colombia donde haya intervenciones y estaremos prestos con nuestra experiencia, y nuestros conocimientos, y nuestra gente además a prestar todos los servicios que requieran, donde quiera, donde sea que ocurran aquí en nuestro territorio patrio, o en las vecindades, acontecimientos semejantes.

Porque somos los mejores, porque estamos preparados, porque tenemos capacidad, porque tenemos las máquinas, etc., todo eso me parece a mí importante como conclusión, haremos hasta lo imposible para evitar que esto vuelva ocurrir, no volverá a ocurrir, si por una desgracia de esas que se presentan ocurre, estamos listos, y vamos a mantener buenas relaciones con la comunidad.

En esas relaciones de la alta empresa con la gente de Barrancabermeja, la gente de Barrancabermeja es capaz, buena, muy instruida, etc., pero también hay gente muy pobre, gente muy humilde, no vamos a ser arrogantes de ninguna manera, vamos a atenderlos, miremos a ver qué más podemos hacer, qué clase de responsabilidad tenemos, rompan ustedes queridos amigos de Ecopetrol, el cuento ese de que la responsabilidad social de las empresas se limita a hacer unas escuelas o hacer

un puentecito, etc. No, participen con la gente, de los éxitos, de los ingresos, sin perjudicar a los socios de ninguna manera.

Pero generando un ambiente que sea el más propicio para que las cosas funcionen bien, eso sería un gran trabajo señor Presidente, sería una gran labor suya, si usted y sus colaboradores todos, volverían a recoger, mucho afecto ese que está ahí como *statu quo*.

Acuérdense Ecopetrol es de Colombia, se debe a Colombia y los colombianos, pero particularmente se debe a Barrancabermeja, los barranqueños también nos debemos a Barrancabermeja, hay que encarar el mejor ambiente, muy buen ambiente, para que estos acontecimientos no vuelvan a suceder.

Muchísimas gracias señor Presidente, yo he terminado.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Presidente muchas gracias, un cordial saludo a todos los colegas de la Comisión y también al Presidente de Ecopetrol y al Ministro de Ambiente, yo quería hacer unas propuestas de nombre del Partido Mira, la primera es que como no sabemos, como bien lo decía el doctor Serpa, no sabemos todavía cuál fue la causa del desastre del afloramiento, lo lógico sería que esta investigación no la asumiera Ecopetrol, que en este momento Ecopetrol es quien está haciendo la investigación para determinar cuál fue la causa.

Porque sería juez y parte, entonces lo lógico sería que esta investigación para bien del país, para claridad de todos, la pudiera asumir una comisión de expertos, carácter internacional, que le pudiera precisar al país ¿cuál fue la causa? esa sería la primera propuesta.

Hasta ahora se han ventilado como dos posibles causas, una la presión de las aguas de Hidrosogamoso y también la otra es la presión dentro del mismo pozo, de los gases, el agua, entonces pues que una comisión de expertos internacional nos precise cuál fue la causa.

La segunda propuesta, es que yo no tengo claridad, intenté cómo poder comprender qué fue exactamente lo que sucedió, si el señor Presidente de Ecopetrol nos podría aclarar, pero yo no entendí, lo que yo entiendo es que ese pozo está abandonado, eso es lo que yo entiendo, y que llevaba 6 meses abandonado, y al estar abandonado un pozo o inactivo mejor, el pozo estaba inactivo, al estar inactivo un pozo hay una regulación del año 2015 que dice qué es lo que pasa cuando un pozo está inactivo por más de 6 meses.

Y esa resolución dice que a ese pozo hay que hacerle un taponamiento, pero antes de hacerle ese taponamiento, hay que revisar cómo está la presión de gases, cómo está la presión del agua y cómo está la presión de los hidrocarburos al interior del pozo, y ese estudio yo pienso que

no se hizo, pero pues quisiera que Ecopetrol nos aclare si ese estudio se hizo o no.

Me da la impresión de que Ecopetrol está planteando que se fueron por otra vía, no por la vía de ese artículo, que es el artículo 5° de la Resolución número 40048 de 2015, que no se fueron por el artículo 5°, que es condiciones para el taponamiento y abandono, sino que se fueron por el artículo 6° que es el de suspensión temporal.

Porque ustedes nos mandaron una línea del tiempo, que aquí tengo, y en esa línea del tiempo se da a entender que ustedes iban por suspensión temporal del pozo, y que se pidió que les habilitaran el pozo, la suspensión por más tiempo les fueron dando algunas prórrogas, pero lo que yo no entiendo es que si por ejemplo a ustedes la autoridad correspondiente, por ejemplo la Agencia Nacional de Hidrocarburos les extiende el tiempo, eso no significa que usted no tenga que estar monitoreando qué está pasando con los gases al interior del pozo.

Entonces esa es la preocupación porque aquí también la Comisión Quinta el Presidente de la USO manifestaba que había una presión de 500 libras en el pozo, es decir, que el pozo tenía problemas de gases y que no está probada dentro de la información que tenemos, que efectivamente se hubiera hecho ese estudio, de esas presiones.

Eso está textual, dice los trabajos necesarios para el taponamiento, porque el pozo ya estaba para taponar, porque la otra opción es dejar indefinidamente los pozos sin taponar, que esa puede ser la otra política, no taponemos los pozos y dejémoslos ahí indefinidamente, pero eso no es lo que dice la ley, que si un pozo está por 6 meses inactivo hay que taponarlo.

Y hay que hacer los estudios de los gases, y la norma dice así: los trabajos necesarios para el taponamiento tendrán como objetivo el aislamiento definitivo y conveniente de las formaciones atravesadas que contengan petróleo gas o agua ¿para qué? de tal manera que se eviten invasiones de fluidos o manifestaciones de hidrocarburos en superficie.

Me parece que ese artículo es muy claro, lo que pasa es que está en el artículo 5° que es el de abandono, no están en el de suspensión temporal, pero yo no admito que por un tema de interpretación legal vayamos a desconocer la necesidad de hacer esa revisión.

Ahora en el otro lado, en el abandono no, en la suspensión temporal si dice que tiene que asegurar el pozo y que para asegurar el pozo tiene que colocar válvulas y si colocan válvulas es porque están haciendo mediciones de presión.

Entonces en este caso no tenemos pruebas, salvo que usted nos diga lo contrario señor Presidente de Ecopetrol que ustedes sí hicieron las pruebas de presión, de gases, específicamente

de ese pozo, que es la pregunta que nos estamos haciendo.

Un tercer punto tiene que ver con lo que la Contraloría ha planteado, la Contraloría General de la República lo que ha dicho es que hay una cantidad de pozos allá en esa zona que están así, inactivos, o que están abandonados, y a primera vista me da la impresión que más o menos la idea sería que Ecopetrol comienza a explotar un pozo y ya luego cuando ve que, pues no sé, puede ser una suposición, el precio del petróleo no está muy bien en el mercado, se puede suspender un poco la explotación y que da el pozo ahí quieto, entonces se pasa en 6 meses y nadie responde por esos pozos, eso me preocupa mucho.

Y hay evidencia en lo que la Contraloría General de la República dijo en un informe de auditoría a Ecopetrol, dice que según el informe de avances del plan de manejo ambiental del año 2007 Ecopetrol reporta que es del año 2003 ha efectuado el abandono de los pozos inactivos, estamos hablando de lo mismo pozos inactivos y los abandonó e improductivos por el método no convencional.

Ahora le voy a preguntar ¿qué es un abandono de pozo por el método no convencional? porque no encuentro en la ley esa categoría, yo entiendo que uno abandona un pozo convencionalmente, como dice la ley, que es haciendo los estudios de presión de gases, bueno, lo que ya hemos dicho y ya luego sella o taponar.

Y además dice que en el año 2003 se abandonaron 168 pozos, que en el año 2004 se abandonaron 220 pozos y que en el año 2005 se habían abandonado 74 pozos, y tratamos de conseguir más información, pero no volvimos a encontrar en los planes de manejo ambiental para esa zona protegida que tiene Ecopetrol reporte alguno sobre los pozos abandonados o inactivos.

Entonces la gran preocupación es cuál es la política del país en esta materia, cuál es la política de Ecopetrol frente a este tema de explotación de estos pozos, si esos pozos rigurosamente, como dice la ley, después de seis meses ya se dan por inactivos y los taponan como debe ser, previo estudio de las presiones al interior del mismo o simplemente se dejan así inactivos, eventualmente se piden suspensiones temporales y que les amplíen el plazo, que sólo puedes hasta dos años. No pueden ampliar el plazo más allá dos años y listo, y se quedó eso así independientemente de posibles afectaciones contra los ciudadanos o de posibles afectaciones contra el medio ambiente; ese es un tercer punto.

Me gustaría tener una estadística, y que el señor Presidente de Ecopetrol nos hiciera llegar esa estadística de cuáles son los pozos que hoy en día están activos en Colombia, cuáles son los pozos que están inactivos y cuántos, y cuáles son los pozos que están abandonados o taponados ya. Tener esa información sería algo importante.

Un cuarto punto tiene que ver con las pruebas de presión en los yacimientos. En esta misma resolución del año, no, en otra resolución, la 181495 de Min-Minas, y aquí es donde quiero hacer el llamado de atención, de que en el debate, doctor Serpa, que no han hecho presencia hasta el día de hoy el Ministerio de Minas y la Agencia Nacional de Hidrocarburos, pero ellos también tienen responsabilidades; por ejemplo, una de las responsabilidades está consagrada aquí en el artículo 45 de esta resolución que acabo de mencionar del año 2009, donde exige que se haga unas pruebas de presión de yacimiento cada seis meses, de dar un programa de monitoreo esa presión.

Aquí no existió eso o no tenemos documento ni evidencia de que el Ministerio de Ecopetrol, Minas, o la Agencia Nacional de Hidrocarburos hayan adelantado un programa para medir estas presiones, y esto está consagrado en una resolución del año 2009.

Un quinto punto tiene que ver con las debilidades en las sanciones que se imponen; en la resolución del año 2009 en el artículo 64, yo no sé si ustedes quieren hacer como un momento el esfuerzo, honorables Senadores, de imaginarse cuál es la sanción para este tipo de casos, pero dice este artículo 64 de esta resolución de 181495 que la infracción a cualquiera de las disposiciones contenidas en esta resolución será sancionada hasta con 5.000 dólares, es decir, que es esa es la sanción que en este momento está prevista en el ordenamiento jurídico en esta resolución. 5.000 dólares, que no se compadecen con los 2 millones de dólares que por encima pueden ser las afectaciones desde el punto de vista ambiental, desde el punto de vista humano, que se causaron con este vertimiento en el pozo Lizama y en esta área protegida. Tenemos que actualizar nuestra legislación porque es inaudito que así se está regulando el tema.

Un sexto punto tiene que ver con las indemnizaciones; nos parece que se debe exigir y garantizar indemnizaciones a todas las poblaciones de la región, a todos los habitantes, sabemos, y todas nuestras olvidaría con ellos, que las personas dedicadas a la pesca, así como también todos los comerciantes que trabajan en la actividad de pesca y comercian con el pescado han sufrido grandes afectaciones y es necesario indemnizarlos. También la gente que está dedicada a todo lo relacionado con el ganado debe ser indemnizada; se debe seguir priorizando las atenciones en general en toda la comunidad en materia de atenciones médicas, particularmente a los niños, aunque sabemos que Ecopetrol ha asumido esas atenciones.

Y también me reportaban que recientemente se logró ubicar algunas familias en hoteles, pero todavía hay familias que están por fuera de tener esa protección de un techo, de un lugar de habitación en este momento.

Entonces ahí hay un tema también de seguridad alimentaria dramático, porque la economía de todas estas familias dependía de la pesca, del ganado y de los cultivos, situación que está absolutamente frágil; habría que considerar también la posibilidad de reubicarlos, pero ante todo indemnizados, y esa sería la petición del Partido Mira.

Finalmente, nuestra propuesta sería suspender la explotación en el área protegida; esa es un área que se llama Distrito Regional de Manejo Integrado del humedal de San Silvestre y DRMI en la serranía de los Yarigués; esta es un área protegida.

Entonces, señor Ministro de Ambiente, a nosotros nos parece que no podemos seguir con el régimen que estar aplicando allá, que es de plan de manejo ambiental; allá tenemos es que superar este régimen en la aplicación del principio de precaución, y tiene que ser un régimen de licenciamiento ambiental. Hay que exigirle a Ecopetrol licencias ambientales en esa zona y no plan de manejo ambiental, que plan de manejo ambiental no es tan riguroso ni tan garantista como una licencia ambiental, que debería entrar a exigir el ANLA, de modo que así garantizamos que no haya más operaciones hasta tanto podamos darle la garantía a Ecopetrol y a todos los habitantes de la región, que no se van a presentar más desastres ambientales porque aquí está de por medio el agua y la vida todas estas comunidades.

Suspensión de las operaciones en estos sitios específicos que son distritos de área protegida por un régimen ya no de plan de manejo ambiental, sino de licencia ambiental. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Doris Clemencia Vega Quiroz:

Gracias, Presidente. Saludo al Ministro del Medio Ambiente, doctor Luis Alberto Murillo; Presidente de Ecopetrol, Felipe Bayón. Felicitarlo a usted, Senador Serpa, por esta citación a este debate tan importante en un momento tan difícil para nuestra región y específicamente para Barrancabermeja. Yo quisiera pues ya se ha hablado un poco sobre estos temas, lo que aconteció en el país el pasado 2 de marzo, que es la evidencia de una política letal contra el país y las comunidades y por supuesto la naturaleza.

En el Magdalena medio contamos con el principal yacimiento y la principal refinería del país, interconectada a mercados crudos de combustible, pero la estatal petrolera persiste en una política de marchitamiento de la refinería, campos y operaciones para cederles el espacio a las transnacionales.

Por otro lado, Ecopetrol perforó el pozo de Lizama 158 entre el año 2006 y 2008 y llegó a producir en ese entonces 5.000 barriles de petróleo

por día, pero hacia el 2015 esta producción bajó a producir por día solamente 80 barriles diarios.

Ah, cabría la primera pregunta: ¿cómo un pozo de producción reducida de un momento a otro empezó a aflorar fluidos con gran presión? Claro que la respuesta a esta pregunta tendríamos que esperarla, pues el mismo Ecopetrol aun después de mes y medio de la tragedia yo creo que no tiene ni idea de lo que ocurrió el pasado 2 de marzo.

Por otro lado, yo pienso que este es un campo de la nación, principalmente pues de nuestro departamento, pero de la nación, y no se puede entregar como lo hicieron con Cira Infantas, Aguas Blancas y como pretenden hacerlo con Llanito, Peroles, Nutria, Tesoro, campos que producen crudos compensados.

Y lo que pasó años anteriores, décadas anteriores diría yo, con el pozo este 1, que recuerdan que les costó la vida a muchos trabajadores de ese entonces, precisamente por, yo digo, descuido de la entidad como tal. Todos sabemos lo tóxico que es el petróleo y lo que ocasionó, la tragedia ambiental que ocasionó el pasado 2 de marzo, cuando todos sabemos que, doctor Horacio, y usted lo acaba de decir claramente, no son 2.500 ni 2.600, como dice Ecopetrol, porque uno no puede contar o dimensionar lo que significa los alevinos, son muchísimos alevinos, los pescaditos en producción.

Y además todo lo que ocasionó al daño también de lo que es la flora, la fauna; es que quienes vivimos en esa zona sabemos lo cruel que fue la afectación hacia el medio ambiente de este suceso, pero también lo que les ocurrió a muchas familias que viven en esta zona, que se quedaron sin el principal ingreso, por ejemplo, los que mencionaba doctor Horacio, los que viven de la producción del pescado en esta zona.

Desafortunadamente los daños que ocurrieron son incalculables y la verdad es que en la historia de Ecopetrol esta falla afectó fuentes hídricas, los suelos aledaños, las aguas contaminadas de los diferentes ríos, etc., etc.

Por otro lado, yo sí quisiera decirle a Ecopetrol que debe reparar efectivamente los daños que ocasionaron este suceso, no solamente el daño ambiental con la flora y la fauna, sino también con los pescadores de la región, cuya economía precisamente dependía de esto, la empresa debe manifestarse cómo va a compensar las pérdidas que los pobladores tuvieron en ese entonces y cómo va a asumir bien sistemas productivos, sea reemplazarlos por otras fuentes de producción.

El otro tema es también el tema de algunas viviendas de estos pobladores, porque algunos tienen que desplazarse a otras partes para poder seguir subsistiendo. Además, recordemos que en estas zonas pasan las quebradas, los acueductos que surten algunas escuelas, algunos establecimientos educativos y alguna población

que de una u otra manera deben consumir el agua que está contaminada.

Por otro lado, yo sí creo que la responsabilidad directa la tiene Ecopetrol, pero también las entidades encargadas de verificar que estos procesos se lleven a cabo para evitar estos hechos tan lamentables, como es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, como es la Agencia Nacional de Hidrocarburos y como es también el Ministerio del Ambiente, del Medio Ambiente, y también las corporaciones. Cuáles son las funciones de las corporaciones en estos temas tan álgidos y tan importantes para evitar que se sigan sucediendo en el país.

Por esta razón, no solo tendrá que ver con la forma como atendió la emergencia Ecopetrol, sino también con la omisión y todas las causas que produjeron este hecho.

Ecopetrol debe darles tranquilidad los colombianos, ya que en los últimos días por lo menos en nuestra región se ha dado a conocer a través de los medios de comunicación que posiblemente esta situación pudiera volver a ocurrir si no tomamos correctivos necesarios. Exactamente en la vereda Campo 27, del municipio El Carmen de Chucurí, hace 15 días se estuvo, hace 15 días, no, la semana pasada se estuvo dando a conocer a través de algunos medios la noticia de que iba a ocurrir ese mismo hecho en este municipio.

Queremos saber específicamente a partir de esta situación qué medidas han tomado tanto la Agencia Nacional Ambiental como las demás entidades para que no sigan ocurriendo estos hechos.

Por otro lado, yo quisiera por último hacerle o dejar más bien algunas inquietudes que tenemos frente a estos hechos; queremos en primer lugar saber en qué va el proceso, porque no es posible que pasado mes y medio no haya claridad de lo que propició el desastre. Queremos saber qué tan cierta es la tesis de que esta situación ocurrió por los malos procedimientos de la empresa al sellar el pozo de Lizama cuando efectivamente en el año 2015 pues la producción bajó.

Por otro lado, posiblemente, y el doctor Baena tocó el tema, hay muchos pozos en el país en igualdad de condiciones, que después de haber sido explotados quedaron a la deriva, puede ser que se hayan hecho los procedimientos correspondientes, cómo puede ser que no lo hayan hecho, y aquí lo que llamamos es que efectivamente se efectúan los seguimientos y se tomen los correctivos necesarios para evitar que esto siga ocurriendo.

Lo otro para el señor Presidente de Ecopetrol ¿por qué se demoraron tanto para tomar las medidas que evitará que el crudo llegará a las fuentes de agua? A parte de que se demoraron muchos días, creo que como 9 para dar a conocer la noticia públicamente, porque si ocurrió el 2 y se supo después del 9, quiere decir que hubo unos días

en que Ecopetrol sabía lo que estaba ocurriendo, pero no tomar los correctivos necesarios.

Por otro lado, qué es lo que más nos preocupa, y aquí ya lo han tocado los anteriores compañeros, y es ¿que digas o qué trámites se han tomado para compensar el daño ambiental? irreparable por supuesto.

Y por otro lado ¿cómo van a compensar esas familias residentes en la zona y que fueron afectadas? Está de por medio el sustento, el trabajo de ellos, etc., etc., y que efectivamente Ecopetrol y las entidades, más que todo Ecopetrol, debe responderle para que ellos puedan tener una posibilidad de vida y puedan sacar a sus familias adelante.

El otro tema es que quisiera saber si es que Ecopetrol está haciendo explotación a través del método del *fracking* o tiene previsto adelantarlo en esta zona. Me parece que es un tema que de igual manera debemos tenerlo en cuenta.

Y por último, por qué razón no se aplicó el principio de precaución, señor Presidente de Ecopetrol, previsto en la Ley 99 de 1993, conforme al cual cuando existe peligro de daño grave o irreversible, la falta de certeza científica absoluta, se debe acudir a este principio tan importante.

Yo quisiera dejar ahí, señor Presidente, estas inquietudes, pues son muchas más, pero concretar en la inquietud que tenemos frente a cómo vamos a compensar ese daño, esa masacre ambiental que hubo y por otro lado el sustento de las familias que hoy están desprotegidas y que no tienen la posibilidad de seguir sosteniendo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Juan Manuel Galán Pachón:

Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, quiero saludar a mi copartidario Horacio Serpa, felicitarlo por este debate, por el contenido de su intervención; también saludar la presencia del señor Ministro de Medio Ambiente, del señor Presidente de Ecopetrol. He escuchado con mucha atención las intervenciones de los colegas, del Senador Baena y de la Senadora Doris Clemencia Vega.

Quisiera hacer algunas breves reflexiones, señor Presidente, sobre el tema que suscita este debate, la primera es cómo Colombia empieza a prepararse para la era del pospetróleo y cómo demasiado tímidamente hemos venido incursionando en nuevas energías, en fuentes de energía no fósil, fuentes de energía no renovables. Si uno compara la evolución de Colombia en este tema frente a la de otros países de la región, encuentra que el país está bastante rezagado, ha sido bastante tímido en incursionar con una política clara, con unos incentivos claros en materia de fuentes no fósiles de energía.

Celebro un proyecto que se acaba de conocer y que está a punto de concretarse de una generación

de energía eólica en La Guajira, que va a ser una conexión entre La Guajira y el Cesar, de generación eléctrica que va a permitir empezar a reemplazar dentro de la matriz energética nacional las fuentes más contaminantes de generación de energía eléctrica en el país, que son por ejemplo el carbón y otro tipo de generación fósil de energía.

Pero sin duda alguna estamos muy atrasados, frente otros países, que a diferencia de Colombia son petroleros. Colombia es un país que se cree petrolero, que vive del petróleo, pero que no es petrolero, claramente no es petrolero si nos comparamos con otros países del mundo y de la región.

Ahora la crisis de Venezuela y la migración también de cerebros de PDVSA, por ejemplo, creo que ha beneficiado enormemente a Ecopetrol, porque hay una cantidad de ingenieros de PDVSA despedidos por el régimen desde tiempos de Chávez, que en parte algunos de esos ingenieros, de ese material humano capacitado ha venido a enriquecer la capacidad de Ecopetrol en términos técnicos.

Pero ya algunos países han sido a raíz del Tratado de París y del cumplimiento de las metas del cambio climático, han sido realmente asertivos a la hora de fijar metas por ejemplo para reemplazar el diésel.

Los países escandinavos, algunos de ellos que sí son petroleros, tienen una industria petrolera con muchos años de experiencia, ya han fijado fechas perentorias para no usar más el diésel, inclusive Alemania, también está haciéndolo en su transporte público, y aquí en Colombia, en Bogotá, estamos haciendo inversiones para atraer más buses diésel al sistema de transporte masivo Transmilenio, cuando deberíamos buscar precisamente opciones como lo que se hizo en la séptima con algunos buses híbridos que recorren la séptima y que han permitido disminuir el impacto ambiental del diésel sobre la carrera séptima, la contaminación sobre la carrera séptima.

Pues obviamente hay otros buses que circulan la séptima que agravan la calidad del aire, pero las mediciones de la calidad de aire que se están haciendo en Bogotá frente al diésel pues son dramáticas. Realmente hay una crisis y esa crisis pues debería ser atendida con medidas que les den tranquilidad a los ciudadanos en un panorama a corto plazo, de que el impacto de la generación por combustibles fósiles de contaminación va a ser mitigada y va a ser mejorada.

Entonces esa es la primera reflexión que quisiera hacer, es cómo nuestro país va a empezar a trazar una política del pospetróleo y de los poscombustibles fósiles. Cómo va a trazar una verdadera política de estímulo, de incentivos, a la generación limpia de energía y no fósil.

La segunda gran reflexión, señor Presidente, sobre Barrancabermeja, y lo decía el citante del debate, el doctor Horacio Serpa, cómo esta ciudad

es la ciudad que, desde hace más de 100 años, ya se van a cumplir 100 años, empezó a generarle al país la energía y a combustible vida refinación que necesita para producir, para mover su economía, para poder ser activa.

Y se han cometido tremendas injusticias con esa ciudad, tremendas injusticias de parte del Gobierno nacional y de parte de todo el país. Ya lo decía él, todos los problemas de violencia, de guerrilla, de paramilitares, de masacres, de asesinatos, de víctimas se concentran de una manera dramática a lo largo de los años en esa zona del Magdalena medio, especialmente en Barrancabermeja, que es el polo más importante de esa zona del Magdalena medio.

Se le prometió, Senador Gerlén, a Barrancabermeja una inversión de más de 6.000, 7.000 millones de dólares por parte de Ecopetrol, Senador Baena, para modernizar su refinería, y esa fue una noticia bienvenida por los barramejos, que sintieron que por fin iban a tener la oportunidad de modernizar su refinería, de generar más productividad, más crecimiento, más jalonamiento de los indicadores sociales paupérrimos, tristes, dramáticos, en materia necesidades básicas insatisfechas que tiene Barrancabermeja.

Y de repente porque bajaron los precios del petróleo Senador Baena, como si eso no fuera un hecho previsible en el tiempo y por Reficar, Barrancabermeja y su refinería terminaron pagando los platos rotos de Reficar y de las malas decisiones de la junta directiva de Ecopetrol, en Angola y en otros países en donde decidieron invertir y no resultaron esas inversiones.

En todo caso ¿sabe lo que pasó, Senador Enríquez Maya? Los constructores, los hoteleros, los restauranteros, en Barrancabermeja, los constructos hicieron cuantiosísimas inversiones para prepararse a la llegada de los 6.000 7.000 millones de dólares que les prometieron de inversión para modernizar la refinería y entonces Ecopetrol un buen día se presentó en Barrancabermeja y dijo que el proyecto quedaba suspendido hasta nueva orden; entonces la gente angustiada dijo pero, señor Gobierno, entonces por lo menos permítanos declarar una emergencia, una emergencia económica frente a la crisis que vamos a vivir por todas estas inversiones que se hicieron y por la no llegada de la inversión de la Refinería de Barrancabermeja.

El Gobierno se negó a autorizar la declaratoria de emergencia económica, entonces con algunos Senadores sensibles al tema de Barrancabermeja, cuando por supuesto estaba la bancada santandereana parlamentaria y otros senadores como el Senador Robledo, firmamos, senador Enríquez Maya, usted que conoce muy bien este tema, un proyecto para declarar a Barrancabermeja Distrito Petroquímico, Portuario y Turístico precisamente para que Barrancabermeja tuviera la oportunidad de prepararse para la era del

pospetróleo, de generar riqueza a partir de su ventaja competitiva, comparativa, de ser un puerto fundamental fluvial en el Magdalena, para despachar carga vía fluvial hacia el puerto de Cartagena y ahorrar costos de transporte y generarle a Barrancabermeja esa capacidad logística que puede tener porque tiene una vocación natural por su ubicación geográfica.

Y yo no sé cómo ha hecho usted, Senador Enríquez Maya, pero la comisión de ordenamiento territorial del ejecutivo, del Gobierno, nos ha negado sistemáticamente el concepto favorable que se requiere para poder tramitar el proyecto de distrito petroquímico, portuario y turístico de Barrancabermeja en el Congreso de la República; no hemos podido superar ese paso de la comisión de ordenamiento territorial del ejecutivo.

Entonces sigue sin respuesta la gente de Barrancabermeja, a su suerte, y ahora ocurre esta tragedia ambiental, este drama ambiental en donde realmente aquí todavía no tenemos información. Yo espero que con la intervención del presidente de Ecopetrol y en la intervención del Ministro de Medio Ambiente, pero de todas maneras las intervenciones que hemos escuchado a la Senadora Doris Vega, del Senador Baena, pues dan detalles sobre lo que ocurrió.

Pero realmente por ejemplo no sabemos cómo van las operaciones de limpieza, si esas operaciones de limpieza se realizaron, ya concluyeron, ya no hay nada más que limpiar, o todavía falta mucho por limpiar, o cómo va eso, porque preocupa mucho lo que acaba de decir la Senadora Doris Vega, de que varios días después fue que se conoció la noticia de que ocurren los hechos.

Entonces esa es para mí la primera pregunta: ¿la limpieza del derrame cómo se manejó? Cuál ha sido su resultado y si ya se completó ese proceso? Pero, además, si las autoridades ambientales que aquí mencionó taxativamente la Senadora Doris Vega ya por ejemplo tomaron muestras para saber cuál es el impacto real en la fauna, en la flora, en la vida salvaje de la región, el impacto que tuvo el derrame.

Aquí se ha mencionado también el impacto en las comunidades. La manera de subsistir de estas comunidades es con la pesca, es con los cultivos de pancoger, y por supuesto han sufrido unos daños que merecen ser reparados por parte de los responsables de la negligencia, o los errores que se hayan cometido con este derrame, pero sí es necesario saber los organismos de control, de regulación, de supervisión, qué tareas también vienen adelantando no solamente para sancionar a los responsables, no solamente para mitigar el impacto ocurrido ya, sino también para prevenir futuros derrames.

Presidente, estas eran las reflexiones que yo quería dejar para el debate, y esperamos pues respuestas muy concretas, muy precisas, de los

funcionarios citados al debate. Muchas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Claudia López Hernández:

Gracias, Presidente. Quiero felicitar al doctor Horacio Serpa por darnos la oportunidad de pronunciarnos sobre este tema muy serio para el país, para su región, sin duda, Santander, y también para tener la oportunidad de dialogar con el Gobierno, con Ecopetrol, con el Ministro de Ambiente sobre estos temas que desafortunadamente no son excepcionales, y es lo primero por lo que quisiera empezar.

Pareciera que con la excusa de la falta de recursos, contrario a la ley y la política de Ecopetrol, se hubiera vuelto a abrir, explorar y dejar ahí, y eso expone a múltiples riesgos a las regiones de Colombia, como se acaba de ver en Puerto Lizama.

Segundo, en el pozo, perdón, de Lizama, segundo, claro aquí hay normas y pozos que vienen previos a las normas ambientales, de licenciamiento ambiental, etc., pero a mí me parece que una conclusión obvia de este debate y de esta tragedia, señor Presidente de Ecopetrol, señor Ministro de Ambiente, es que deberíamos acordar y establecer que todos los pozos de Colombia, no importa cuándo hayan empezado su exploración, deberán tener un plazo máximo de un año para ajustarse a los más altos estándares normativos ambientales nacionales e internacionales.

Porque aquí no podemos tener pozos de garantías 1 y pozos de garantías x; todos los pozos que operen en Colombia o que dejen de operar deben operar o cerrarse con los mismos estándares y licencias medioambientales, en parte lo que estaba también proponiendo el Senador Baena.

Yo creo que este es un compromiso, porque esto no es, desafortunadamente este tipo de riesgos no es que no puedes ir pasó hoy y ninguno de ustedes dos nos puede asegurar que esto nunca volverá a pasar, no lo pueden asegurar, ni nos pueden asegurar que los otros 68 pozos, qué es hecho. Ya la Contraloría les había dicho que son pozos que no cumplían, o sea, hay por lo menos del total de pozos que haya estado en exploración en Colombia, sea por Ecopetrol o por cualquier otra empresa, desde el 2015, es decir, hace más de tres años, y por eso es que yo sí creo que en este caso deben haber responsabilidades disciplinarias y penales graves.

Porque es que, apreciado Ministro, señor gerente de Ecopetrol, las advertencias de las entidades públicas no son un consejo a ver si a ustedes les parece cumplirlas, son ley y obligación. Hace tres años la Contraloría les está diciendo que tienen que adaptar al estándar legal el cerramiento de por lo menos 68 pozos, y ustedes de oídos sordos, ahí, esperando a que un día se reviente el riesgo, como acaba de ocurrir.

¿Y quién lo paga? ¿Alguno de ustedes va a responder después de no haberle cumplido advertencia a la Contraloría durante tres años? ¿Alguno de ustedes va a responder con su vida y con su patrimonio la afectación al medio ambiente, a la vida, a los animales, a los ganaderos, a los agricultores? ¿Quién les va a reponer el daño de la deliberada negligencia para no cumplir órdenes que les ha dado la Contraloría desde hace tres años?

Simplemente nos van a decir que qué pena, que perdón, y que mil excusas; eso es negligencia, y por lo menos en lo que de mí dependa, me comprometo a poner las demandas disciplinarias y penales respectivas, porque en este país los funcionarios públicos, que tienen que cumplir la ley, no es si quieren, y que tienen que responderles a los colombianos por su vida, honra, bienes y patrimonio público, no se pueden pasar por el fajo la ley después exponer a la población a semejante nivel de riesgo y luego simplemente venir pues con carita de ternero degollado a decir qué pena.

Es que no habíamos tenido plata, o es que no habíamos podido, o es que, o es que, o es que; no hay excusa que valga. Si les queda grande el cargo, no están obligados a aceptarlo, no hay ningún problema, o si están imposibilitados de cumplir las funciones de ley, pues pueden renunciar mañana, no están obligados a aceptar un cargo que están en imposibilidad de cumplir.

Pero esta es una vagabundería recurrente, en este y en muchos otros temas, y sobre todo en materia ambiental, y en materia de mitigación de riesgos ambientales, y es que aquí hay autoridades que dicen, se pronuncian, advierten, Senadora Doris Vega, y da lo mismo, da lo mismo.

Aquí en la política pública es deje pasar, deje así, cruzarse los dedos, rece a que el riesgo no se reviente, y si se revienta, ponga carita de ternero degollado, se acabó la política pública de mitigación de riesgos ambientales, no más señores, y si tienen que responder con su patrimonio, con su cargo y con su libertad lo harán, pero nosotros vamos a tener que ir poniéndonos en serio en este país en proteger el patrimonio público de los colombianos.

Cuando no es porque se roban la plata, es porque simplemente exponen a poblaciones enteras a riesgos inadmisibles, porque por física y pura negligencia, por cómodos.

Aquí se ha sugerido lo apenas obvio, y yo quiero sumarme a esa a esa sugerencia, no, no nos sirve un estudio de la empresa negligente, o sea, Ecopetrol, porque no es confiable que nos diga qué se debe hacer para mitigar ese riesgo, no nos sirve, me da mucha pena, la negligencia tiene un costo apreciado Gerente, y es la desconfianza, nosotros no podemos confiar, en que Ecopetrol que es juez va a ser parte en determinar exactamente los riesgos que ocurrieron, los daños que va a tener que reparar y en general cómo evitar ese riesgo, y

esos daños en por lo menos los 68 pozos que ya le advirtió la Contraloría.

Aunque lo primero que nos debería decir Ecopetrol en este debate, es ¿cuántos pozos en total hay en Colombia?, ¿cuántos están en exploración y bajo qué reglas ambientales?, y ¿cuántos no están activos y fueron o no cerrados conforme a la ley las normas ambientales?, y ¿cuántos no?

Porque cada día que pasa aumenta la negligencia, y si nadie se las había ejecutado, ni cobrado hasta el momento, nos vamos a encargar de eso, porque para eso está este Congreso, eso es lo que se llama control político, no es hacernos pasito, ni darnos palmadas en la espalda, ni esto es nada personal, por supuesto, ustedes están en el ejercicio de un cargo y nosotros de otro.

Aún no, lo que sabemos hoy, lo que sabemos hoy son cifras mentirosas, es un insulto, a los agricultores y ganaderos de la región que Ecopetrol insista en sostener que tranquilos, que solamente se murieron 2.436 animales, por favor aprendan a sumar, en cualquier de las fotos que han salido en televisión hay miles solo de peces, que superan esa cifra, solo de peces.

Entonces, aparte que no mitigan, aparte de la negligencia, cuando ocurren las desgracias por favor no mientan, y mucho menos contra una cifra que es fácilmente verificable contra cualquiera de las imágenes que la propia comunidad, o qué medios de comunicación han dado, de madera que no, apreciado señor presidente de Ecopetrol, no nos sirve el análisis y la evaluación de Ecopetrol no es confiable, usted nos lo tienen que entregar por ley.

Pero el compromiso que deberíamos establecer con Ecopetrol, con el Ministerio y con el gobierno, es que un tercero, independiente, que no sea juez y parte, valore 1. ¿Qué ocurrió exactamente? es que aquí no sabemos, aquí nos están diciendo como cuando se cayó el Puente de Chirajara, doctor Serpa, que salió un flamante Senador y dijo no, se debió caer, por no sé, por la Virgen, porque llovió, quién sabe por qué.

Y ahora es lo mismo, no, no, pues se derramó el petróleo...

...un pozo se supone inactivo, aquí hay hipótesis que a mí me parecen razonables, pero yo no quisiera entrar a especular, por eso pido el informe de un tercero confiable, pero la lógica y lo poco que uno puede saber de ciencia, le indica que si un pozo que estaba inactivo, que se cerró supuestamente porque no tenía la presión suficiente para poderse explotar, ¿qué produjo semejante nivel de presión al subsuelo para que, sin estar en operación, se explotara el pozo como lo hizo?

Algo tuvo que producir en el subsuelo un enorme nivel de presión sobre la tierra y las aguas subterráneas para que se produjera ese derrame, porque no fue que falló una máquina, no era que

estaban explorando, y es muy importante que los colombianos entiendan eso, no era que estaban explorando y un error humano, o mecánico, o técnico, de alguno de los equipos, presionó demasiado, o se reventó, o se rompió, no.

Algo en el subsuelo, en las aguas subterráneas, produjo tal nivel de presión que aun estando inactivo ese pozo, se produjo ese derrame, entonces la pregunta es, ¿qué, doctor Serpa, qué pudo haber producido sin que haya intervenido ni el hombre, ni una máquina, semejante nivel de presión?

Y hay varias hipótesis razonables, una de ellas es que puede ser que el Embalse Hidrosogamoso, que está 16-18 kilómetros entiendo arriba de ese pozo por la acumulación de aguas que tiene, y por las escorrentías que puede generar, haya generado semejante nivel de presión.

A mí me parece una hipótesis razonable, pero no es más que una hipótesis, razón por la cual un tercero en un estudio serio debería decirlo si es un potencial riesgo.

Segundo, en marzo, empleó derrame, no contento con no hacer la tarea, el ANLA autoriza en esa misma zona, que se aplique la técnica de fracking, que todos sabemos los riesgos implícitos que tiene para explorar un nuevo pozo, ¿cómo puede ser tan irresponsable?, ¿cómo pueden autorizar, si usando técnicas convencionales producen semejante desgracia, qué no podrá pasar usando técnicas convencionales que tienen como técnica incrementar la presión a fuerza, con líquidos y agua subterránea para sacar cunchos de petróleo?

¿A quién le cabe semejante irresponsabilidad, por Dios!, y el señor, la señora, no sé quién sea el Gerente de la ANLA, obviamente no está aquí sentado.

Esta discusión la hemos tenido cuántos años, señor Ministro, y yo lo oigo a usted diciendo que sí, que claro, que el Gobierno va a aplicar como le corresponde al sentido común, a la Constitución, a la ética elemental el principio de precaución para no aplicar técnicas de fracking en Colombia.

Marzo, en medio del derrame, marzo 23 del 2018, Auto número 01243 el ANLA no contento con la desgracia autoriza usar fracking en Barrancabermeja y Puerto Wilches; Senador Serpa eso es una irresponsabilidad infinita con esos pobladores, infinita, ni convencional, ni mucho menos no convencional, debería autorizarse en esa región mientras no sepamos qué riesgo está produciendo eso.

Pero además no solamente en la región, y esa es la diferencia que tengo con el Senador Baena y lo invito a que lo propongamos así: el estudio del tercero independiente no debe ser solamente sobre los pozos del área Puerto Wilches, Barrancabermeja, que puede tener esta influencia de Hidrosogamoso u otras razones, debe ser en

todos los pozos inactivos del país, en todos, porque no, la política, insisto, no puede seguir siendo deje el pozo tirado ahí, cruce los dedos, y ruegue que no pase nada.

Esa no puede ser la política, por Dios, de manera que el segundo compromiso debería ser que no suspender en el área, doctor Serpa, seamos claros en lo que estamos pidiendo, en Barrancabermeja y Puerto Wilches debería suspenderse la exploración convencional, más aún la no convencional como fracking, hasta que un tercero independiente nos diga qué son los riesgos que se están produciendo en esa área y por la cual se explotan y derraman pozos como el de Lizama.

Porque ahí hay muchos, si ocurrió en ese podría ocurrir en otros, ¿por qué nos vamos a exponer a ese riesgo?

Y lo segundo, además de eso, es mandar que los señores de Ecopetrol cumplan la ley, es actualizar a los estándares internacionales y nacionales ambientales, todo pozo activo o inactivo, no importa cuándo se haya abierto, no importa si se dio antes de la licencia ambiental, pues una cosa lógica es decirle señor pues puede que el pozo no existía, pero ahora se debe adaptar, pues porque si la ley está vigente, está vigente, ¿no? Todo el proceso de licenciamiento ambiental hoy es mucho más riguroso que el que existía antes, de manera que son dos medias distintas.

Y la tercera, obviamente, ayudarle, que no es por compasión, ni por buen corazón, a las personas afectadas es que no es simplemente reubicarlas, han reubicado creo que a 21 familias o algo por el estilo, no, es que esas familias no solamente tenían una vivienda, apreciado Ministro, señor Presidente de Ecopetrol, tenían un modo de vida, una tierra que hoy no pueden usar, unos animales que ya no tienen, unos cultivos que perdieron. ¿Quién los va a apoyar?, no solamente a que se trasteen, sí, que se pasen de casa pues, porque si se quedan ahí pues no pueden vivir, esos colombianos también tienen que restablecer su modo de vida y de producción y en eso nadie lo está haciendo, ni está cumpliendo con ese apoyo hasta ahora.

De manera que quisiera dejar esas tres solicitudes muy concretas y esperarí una respuesta igualmente concreta de los citados, suspender, en la zona Barrancabermeja y Puerto Wilches la exploración, o revisar y adoptar las normas en los pozos inactivos, hasta que tengamos claro qué fue lo que produjo el derrame, por el estudio de un tercero independiente, no de Ecopetrol, no es yo con yo, a ver cómo me cubro la espalda, no, eso es así.

Segundo lo de los pozos en todo el país, estén inactivos o no, tendrán que adaptarse a las normas.

Y tercero, apoyar a las familias no simplemente en reubicar su vivienda, sino en restablecer su modo de vida, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Eduardo Enríquez Maya:

Muchas gracias, señor Presidente, señores Senadores, celebro la presencia del señor Ministro del Medio Ambiente, lo propio del señor Presidente de Ecopetrol. Empiezo doctor Serpa, doctor Galán, doctora Doris, por felicitarlos, porque ustedes como hijos de ese departamento, que ha construido tanto a la historia del país, Santander, se han preocupado por suscitar este importante debate y por supuesto también celebrar las intervenciones de mis colegas.

Yo quiero aportar a una inquietud que tiene el honorable Senador Galán, por el esfuerzo que ustedes han hecho para la creación del Distrito de Barranca, la normativa, señores Senadores, fija dos caminos para crear un distrito, el previsto en la Constitución Política de Colombia y el previsto en la Ley 1617 del año 2013.

Bien, ustedes pueden ser autores y por supuesto nosotros estamos listos a coadyuvar esa iniciativa, pueden tomar el camino de la norma constitucional y creo que eso es lo más aconsejable, por decir un ejemplo, con el concurso de ustedes Honorables Senadores se han superado ya seis debates pendientes, de los últimos dos debates que se van a realizar en la Cámara para la creación del Distrito Especial de Tumaco.

Ese proyecto tiene el aval del propio Gobierno, y el apoyo de las distintas bancadas a través de sus voceros que tienen asiento aquí en el Senado de la República; una vez, señores Senadores, creado el distrito, se hace uso de la Ley 1617 del año 2013, esta ley, honorable Senador Juan Manuel Galán, tiene un objeto principal, de organizar el nuevo distrito desde el punto de vista político, administrativo y financiero.

Por ejemplo, si nosotros en un mes tenemos el nuevo distrito, creado a través de un acto legislativo, el señor Presidente tiene la obligación de publicar ese acto legislativo y tenemos el séptimo distrito especial creado por la Constitución, reconocido por la Constitución Política de Colombia, después de eso se presenta el proyecto de ley, para organizarlo al distrito desde el punto de vista político, administrativo y financiero.

Después de eso, otro proyecto de ley para demandar del Estado, las obras de importancia de ese nuevo distrito, tan cierto es lo que yo estoy expresando, que basta señores Senadores remitirse al artículo sexto, porque si ustedes o cualquiera de los señores Congresistas toma el camino de la ley, para crear el distrito, repito, porque hay dos caminos, uno a través de un acto legislativo, otro a través de una ley, si toman ustedes el camino de la ley por supuesto el Estado como acostumbra dice no se avala el proyecto, ¿por qué?, porque demanda gasto, y si lo hacemos sin ese requisito el Gobierno objeta el proyecto, entonces, concluyo, acto legislativo, y miren ustedes lo que reza el

artículo sexto, el artículo sexto de la ley dice: Salvo los distritos creados por la Constitución, reconocidos por la Constitución, esos no se sujetan a los requisitos que fija la ley, que prácticamente señores Senadores son imposibles de cumplir, explico, el caso de Barranca, Senador Serpa, tiene 200 mil o 220 o 230 mil habitantes, no cumple el requisito de la población porque se necesitan 600.000 habitantes, el visto bueno de los consejos, se imaginará usted el visto bueno de los consejos, aquí nada más ni nada mejor que el señor Presidente de la Comisión, tiene la experiencia de haber presentado el proyecto de creación del Distrito Especial de Cali a través de la ley, y yo creo que su señoría ya lleva unos 4 años, 5 años.

Entonces, doctor Galán, perdóname el optimismo, si hay cosa fácil es crear un distrito, pero a través del régimen que fija la Constitución, y luego ustedes ya toman la ley para organizarlo al distrito desde el punto de vista político, administrativo y financiero.

Y luego el proyecto de ley para reclamar las obras donde se necesita el visto bueno del Gobierno, porque hay inversión, yo les digo con todo cariño y con todo respeto, que estamos listos a coadyuvar esa buena iniciativa de ustedes, faltaría y ya ustedes señor Ministro y señor Presidente de Ecopetrol le rendirán un informe como es su deber y su obligación, de este insuceso que produjo un daño grave, producto de desbordamiento diríamos o de la mala jugada de la propia naturaleza.

Ecopetrol es un patrimonio de los colombianos, si mal no recuerdo está reconocido como una empresa industrial y comercial del Estado desde 1951 para acá, que ha prestado tantos beneficios al país, tan serias inversiones, sí, Ecopetrol yo creo que es como la joya de la corona del país, así lo hemos considerado nosotros, solo me queda una preocupación, porque mis colegas han expuesto en extenso sus preocupaciones sobre todo como hijos dilectos de esa tierra y que entre otras cosas, el doctor Galán y el doctor Serpa nos van a hacer mucha falta en este Congreso.

Aquí estuvo el señor Presidente Ecopetrol, me voy a reservar el nombre por respeto a su ausencia, y nos dijo palabra más palabra menos, esta es mi preocupación que hoy era más caro hacer una exploración que tener la mercancía, si es permitida la expresión, para la venta, por la competencia que generan los mercados internacionales, dijo tenemos ubicados varios pozos, pero la exploración nos cuesta mucho más dinero que lo que nosotros podemos lograr, esa cosa a mí me preocupó muchísimo, y por supuesto ustedes con el conocimiento, con autoridad que tiene en esa materia nos pueden aclarar ese tema.

En todo caso, hoy lo que buscamos es soluciones a los perjuicios que se ocasionaron, y entre más rápido mejor, muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol:

Bueno, muchas gracias, muy buenas tardes, señor Presidente, Senador Serpa gracias por la invitación al debate, nosotros trajimos una presentación con algunas fotografías, algunas láminas para explicar, yo creo que la gran mayoría de todas las inquietudes que se han formulado en el día de hoy, y si es posible entonces ir adelante.

Pero antes de entrar en el detalle con la información y el estado de las operaciones, y dónde estamos hoy en el manejo de la emergencia, pues reconocer y lo hemos hecho públicamente, nosotros lamentamos profundamente lo que ha sucedido, como Ecopetrol, sabemos que ha generado indignación, rabia, ira, impotencia, hemos pedido disculpas, pero también hemos dicho que Ecopetrol está responsabilizado con ese sellamiento técnico del pozo, el abandono definitivo, la restauración y recuperación de los ecosistemas, y el acompañamiento a las comunidades.

Y todo esto lo hemos hecho en el marco del Consejo de Atención de Riesgos decretado por Barrancabermeja, y dentro del puesto de mando unificado que ha tenido la presencia entre otras autoridades del señor Ministro del Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Si podemos ir a la primera, por favor, esta es una ubicación geográfica, de dónde está el pozo 158, y dónde está el afloramiento que estuvo fluyendo hasta el día 30 de marzo a las 6:30 de la tarde, y entre ambas hay una distancia de 220 metros, ya se mencionó en el debate, el Senador Serpa pues hizo referencia detallada de la ubicación, pero es para mostrarles en el plano donde pues estamos trabajando en la respuesta principal de la emergencia, adicional del Caño Muerto y de la quebrada Lizama.

Sí, vamos a la siguiente, aquí hay una vista actual del fin de semana, esto es del sábado pasado, del lugar de operaciones donde se ve la máquina que se preguntó en la unidad de *snubbing*, la máquina está en operación, la máquina nos ha permitido ya sacar varios cientos de pies de tubería dentro del pozo, y esas tuberías pues están siendo almacenadas dentro de la cadena de custodia, absolutamente marcadas y señaladas para futuras investigaciones.

Se ha mencionado el tema de la indagación interna, pues personalmente la solicité, no desde el 2015, sino desde el momento en que se diseña y se construye el pozo en el 2006, entender exactamente desde ese momento qué sucedió, y hay investigaciones adicionales pues de la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía, con las cuales estamos colaborando adicional al trabajo que está haciendo la ANLA también y al que el Ministro se puede referir posteriormente.

Y aquí se ve no solo el área de la unidad se llama la *snubbing unit*, como les digo, está operando, lo más importante de tener esta unidad sobre la cabeza del pozo, es que permite tener control del pozo y es importante en todo momento mantener el control del pozo, ¿por qué?, porque es un pozo que tiene presión, es un pozo que pudimos controlar, que estaba conectado con el afloramiento a 220 metros, una situación que nosotros hemos denominado como atípica, como imprevisible, porque normalmente si un pozo llegase a tener problemas falla por la misma cabeza del pozo y no a 200 metros del pozo.

Y en ese sentido pues se hizo trabajo técnico para descartar que no fueran líneas de flujo, alguna otra instalación en la zona, finalmente pusimos una unidad de *workover*, una unidad de trabajo de mantenimiento de pozos y pudimos comprobar la conexión entre el pozo y el afloramiento.

Eso quiere decir, cuando nosotros cerrábamos el pozo, porque el pozo lo pudimos producir durante muchos días de manera controlada, cuando cerrábamos el pozo la presión del afloramiento subía y el volumen del afloramiento subía, cuando abríamos el pozo ese mismo nivel del afloramiento también bajaba, y ese fin de semana del 19 de marzo pudimos comprobar ya con estas mediciones que efectivamente había conexión.

¿Cuándo empezó la emergencia? y vamos a la siguiente, y bueno pues, volver a confirmar esta es una fotografía, está bien, la siguiente, del 2 de marzo, esta era la situación, es una plantación de palma, y pues está la situación del 2 de marzo.

Y lo decía el Senador Serpa, lo decía con claridad del 2 al 11 de marzo esta fue la situación que tuvimos, poco menos de 4 galones, si vamos a la siguiente, en ese momento inclusive tuvimos que utilizar una pala para poder abrir un hueco, para meter una manguera, para poder succionar el crudo, y ahí está pues el camión de vacío que se utilizó.

Y esta respuesta se dio desde el 2 de marzo, el aviso a la autoridad que fue otro de los temas que se planteó, se hizo dentro de las 24 horas siguientes, el 3 de marzo, y claramente la situación cambia radicalmente el 12 de marzo, cuando hay una erupción, si vamos a la siguiente, aquí hay una fotografía, donde claramente pues hay una erupción, es lo que hemos denominado el afloramiento, entre el 12 de marzo y el 30 de marzo.

Pero entre el 12 de marzo y el 15 de marzo fue cuando tuvimos llegada de estos hidrocarburos a los cuerpos de agua, inicialmente se hicieron unos diques, hubo unas lluvias muy fuertes en esos días, los diques se rompieron y parte de este crudo llegó a las quebradas que es lo que hemos estado trabajando.

Desde el 15 de marzo no hay volúmenes adicionales de hidrocarburos que caen a los cuerpos de agua, nosotros hemos calculado que

son alrededor de 550 barriles lo que cayó, también compartir con ustedes que hemos producido de manera controlada más de 121.000 barriles, o sea 550 efectivamente cayeron en los cuerpos de agua, y es muchísimo crudo, pero hemos podido producir 121.000 barriles, 35.000 barriles de esos son crudo.

Y esto pues se produjo de manera controlada, por la estación del campo Lizama y por algunos otros sistemas de producción.

El día sábado tuvimos, vamos a la siguiente, el día sábado tuvimos la oportunidad con el señor Ministro en Barrancabermeja de asistir a una reunión del PMU, del puesto de mando unificado, y el día sábado tras comprobar que el crudo había sido limpiado de los cuerpos de agua, se decretó pasar de la etapa de respuesta a la etapa de estabilización y de recuperación.

Y ese es un dato bien importante, nosotros hemos dicho y lo ratifico acá, Ecopetrol lleva muchísimos años en la zona, Ecopetrol está comprometido con la zona, nosotros vamos a estar mucho tiempo más allá, nosotros no estamos esperando a que alguien dictamine cuál es la respuesta que tenemos que dar, voy a hablar un poco de eso, pero definitivamente, como lo decía hace un momento el compromiso es con la restauración y recuperación del medio ambiente, estamos trabajando con expertos, estamos trabajando con el Instituto von Humboldt, la gente Cabildo Verde que es de la zona.

Hay otros expertos internacionales que el señor Ministro también invitó a que ayudaran y sobre todo con el acompañamiento a las comunidades, en ese sentido también dentro del ámbito del PMU se establecieron tres mesas de trabajo, para que también sean estas organizaciones, las comunidades, los pescadores, los que ayuden a definir cuáles son esos proyectos productivos. Senadora, usted lo mencionaba, cómo le damos la oportunidad a la gente que tenga una opción de sustento distinto para que ellos participen de una mesa técnica, hay una mesa ambiental, y hay una mesa social.

Sí, vamos a la siguiente, entonces, desde el punto de vista de comunidades, pues ha habido acompañamiento, de hecho pasemos, pasemos una más, una más, comunidades, pues estamos trabajando dentro del marco del PMU, ahí están las autoridades que están trabajando en esta respuesta a la emergencia, sí, vamos una más, ha habido reubicación preventiva de esas, de esas personas que estaban viviendo, cerca de 90 personas se ubicaron en un hotel, hay brigadas de salud, hay acompañamiento de transporte, hay acompañamiento de alimentación.

Posiblemente tendremos que seguir haciendo más, y nosotros hemos dicho, vamos a estar en la zona hasta el día en que tengamos que estar en la zona, nosotros somos vecinos de la zona, nosotros

no nos vamos a ir, y ese es el compromiso que ha hecho Ecopetrol.

Sí, vamos a la siguiente, aquí tenemos un, digamos, una descripción por días del acompañamiento desde el punto de vista médico, nosotros pues de hecho estamos usando la Policlínica Ecopetrol en Barrancabermeja para tratar también a la gente de la comunidad, inclusive con el apoyo desde el punto de vista de medicamentos y seguimiento a los temas que se han detectado, que eso es bien importante, y pues no estamos escatimando ningún recurso.

Una más, esta se ve la, cómo ha sido la evolución de la contratación de mano de obra, hoy tenemos cerca de 800 personas, 153 pescadores, 621 personas de la comunidad, fundamental el trabajo de los pescadores porque ellos son los que conocen el río y llevan muchísimos años cuidando el río.

En ese sentido, sí, vamos a la siguiente, pues hemos hecho un trabajo con varias asociaciones de pescadores, hay 17 asociaciones de pescadores, no solo en el río Sogamoso, sino hasta Llanito, en el área Llanito, para precisamente pues con ellos atender la respuesta, pero definitivamente mirar cuáles son esos proyectos hacia adelante, ustedes lo mencionaban, el repoblamiento, trabajar con la Piscícola San Silvestre, de la zona, con Cormagdalena y nuevamente no estamos esperando a que haya digamos un diagnóstico detallado de cosas que podemos hacer, particularmente en el repoblamiento de alevinos y en el tema de recuperación de la fauna.

En términos de medio ambiente, el siguiente, hay una, digamos un plan de la quebrada Lizama y el Caño Muerto en la desembocadura o hasta la desembocadura del Caño Muerto, 14 puntos de control en su momento tuvimos más de 400 barreras mecánicas de oleofílicas, hoy ya hemos venido desmontando estas barreras, inclusive por recomendación de los expertos y del ANLA porque hay que empezar a dejar que el río también siga fluyendo.

Nuevamente les decía, el crudo ya se limpió, pero aquí pues mostramos un poco cuál ha sido el proceso de ubicación de los puntos de control y algunos puntos de control en el río Sogamoso.

El siguiente, pues esto ya lo mencioné, 550 barriles de crudo, de los 121.000 que produjimos entre el 12 y el 15 de marzo, y no hay presencia de hidrocarburos en el agua.

Vamos a la siguiente, si funciona, es un video muy corto del 12 de abril de la desembocadura del Caño Muerto en el río Sogamoso, y se ve pues el estado ya del Caño Muerto, este es del día 12 de abril.

Esto pues lo hicimos muy corto por efectos del tiempo, pero pues el material está todo disponible, y se ve la condición en que ya está el caño muerto.

Vamos a la siguiente, en términos de restauración integral de la de la fortuna, pues también un trabajo con el Instituto Von Humboldt, hay muchos investigadores en la zona, mirando no solo cómo ha sido la respuesta, sino qué viene hacia delante y qué más tenemos que hacer.

Creo que este trabajo va a ser, y nuevamente un trabajo por muchísimo tiempo y creo que es fundamental, monitoreo de fauna, que es el siguiente, vemos aquí pues los animales rescatados, los animales liberados y esto pues es una buena noticia el 98% de los animales ya fueron liberados en unas reservas en el área de San Vicente, cerca de la zona de Lizama y de la Fortuna.

Y definitivamente como también se mencionó en el siguiente, pues hubo animales pericidos, 98% peces, esto se hizo pues con el conteo que nosotros hicimos, pero lo que le hemos manifestado a las comunidades, es que, si tienen información adicional, y mucha gente lo ha hecho, cómo hacemos para que esa información permita seguir haciendo el tema de la respuesta.

Manejo de la flora, y aquí hay pues un mapa de la quebrada y del caño, efectivamente ha habido unos individuos, como los llaman los expertos, impregnados no quiere decir que esos individuos deban ser cortados o deban ser retirados, pero pues en el censo que nosotros tenemos esto se hace árbol por árbol, individuo por individuo, alrededor del 1.2% de los árboles de la zona han sido impregnados.

Atención operativa, hemos hablado pues bastante de esto, pero en general pues metimos diferentes equipos dentro del pozo, y pudimos producir el pozo de manera controlada.

Si vamos a la siguiente, esta es la unidad que opera en presión o con presión, la Snubbing Unit, les decía, la unidad está operando, la unidad nos ha permitido ya sacar cientos de pies de tubería ¿por qué es importante esto? porque nos permite entender la condición técnica de la tubería, y esto en últimas va a permitir definir cuál de esas hipótesis que hay sobre la mesa es la hipótesis correcta. Si es un tema de integridad del revestimiento, si es un tema de integridad de la tubería, si es un tema efectivamente de cizallamiento, y de alguna manera tratar de entender esa existencia la sobrepresión que ha sido mencionado por varios ustedes en el día de hoy.

Nuevamente el mensaje principal desde el 30 de marzo, el pozo no está fluyendo, el afloramiento no está fluyendo, pero la labor nuestra no puede concluir sino hasta el día en que seguimos técnicamente y abandonemos definitivamente el pozo, con tapones de cemento, y con todas las, digamos, adecuaciones mecánicas que tengamos que hacer.

La unidad está operando, nuevamente es una zona donde nosotros tenemos un acceso restringido, precisamente porque hay que,

digamos, tener todas las consideraciones del punto de vista de la seguridad industrial también.

Adicionalmente a esto pues lo que hicimos, devolvámonos una, fue la creación de unos diques, de unas piscinas, hoy tenemos más de 180.000 barriles de capacidad de almacenamiento en el área del afloramiento, por si tenemos un evento, nosotros creemos que no va a ser el caso, pero estamos listos, estamos preparados, y el plan de contingencia que se activó el 2 de marzo, sigue en ejecución, nosotros pues le hemos venido modificando, reforzando, evolucionando, les decía yo por ejemplo, la sustracción de algunas de las barreras y las medidas que hemos tenido que ajustarnos.

Adicionalmente a esto, estamos en el proceso de planeación y vamos a arrancar a perforar un pozo que se llama pozo de alivio, y este es como un reaseguro adicional, nosotros creemos que con la unidad snubbing, la unidad de presión, podemos sellar el pozo podemos abandonar definitivamente el pozo.

Pero adicionalmente a eso vamos a perforar un pozo que va paralelo al pozo principal, pues tiene que los pozos no son absolutamente verticales, intercepta el Pozo Lizama 158 y permite bombear fluidos pesados para que el pozo deje de fluir, nuevamente le repito, en este momento pues no tenemos el pozo fluyendo, que es una excelente noticia.

Varias cosas se han mencionado, y ya para terminar, uno la máquina o la unidad snubbing efectivamente está funcionando, la dirección de esa operación son técnicos de Ecopetrol, son unidades especializadas, hay alrededor de unas 4-5 compañías a nivel mundial que son las que ofrecen este tipo de servicios, rápidamente la trajimos al país, pero cuando la máquina llegó, ya digamos la llegada de hidrocarburos a los cuerpos de agua estaba controlada, nuevamente la máquina la necesitamos porque es una condición atípica lo que se presentó y tenemos que hacerlo pues con una unidad especializada.

Confirmar que en esta zona y en este pozo, y en estas zonas en general en Magdalena medio, Ecopetrol no está haciendo operaciones de fracking, que fue parte de lo que se dijo y pues con toda claridad, si, nosotros no hemos hecho fracking o fracturamiento hidráulico en la zona.

Se mencionó también el campo 27 en el área de San Luis, ese fue o en esa zona hay por lo menos 4 afloramientos que el ANLA tiene mapeados desde el año 2012, nosotros pues los tenemos identificados y de hecho son afloramientos naturales, pero estamos trabajando con el ANLA y con las autoridades locales si hay necesidad de hacer alguna intervención de limpieza, pero son situaciones conocidas, reportadas y monitoreadas.

Senador Galán hablaba de los renovables, confirmar que como Ecopetrol pues queremos ir hacia una compañía que produzca muchísimo más

gas, no solo hidrocarburos líquidos o petróleo, sino gas, recientes descubrimientos costa afuera nos permiten pensar que vamos a tener ese horizonte y pasar del 17-18 por ciento producción de gas que tenemos hoy a un 30-40 o por qué no un 50% como tienen muchas compañías a nivel mundial. Combustible que puede servir para transporte, pero que claramente tiene unos beneficios ambientales sobre todo en términos del efecto invernadero, pero también desde el punto de vista pues de su aporte de CO₂.

Adicionalmente Ecopetrol pues está trabajando con biocombustibles, hoy en día biodiésel, que pues gracias al biodiésel, al V10, también podemos bajar las emisiones de material particulado, de hecho gracias en gran medida la Refinería de Barranca, en la cual invertimos entre 200 y 300 millones de dólares todos los años, o sea, la refinería la mantenemos constantemente en procesos de mantenimiento, de actualización, de todo el manejo integridad, gracias a la Refinería Barranca hoy por ejemplo Medellín durante los meses de marzo-abril ha podido recibir un diésel v10 con 10% de biodiésel, que si bien la norma dice que hay que tener 50 partes por millón de azufre, estos pueden tener entre 18 y 23, sea Barranca más el diésel de súper bajo azufre que produce Reficar permiten darle una solución a los habitantes de Medellín.

Relaciones, Senador Serpa coincido con usted, yo le he dicho en muchos foros, la industria petrolera por naturaleza es una industria arrogante, nosotros históricamente posible hemos sido arrogantes, y el compromiso pues desde el lugar que ocupó en este momento, y de la de los trabajadores de Ecopetrol es trabajar por esa, ese cambio en relaciones, pasamos una época muy difícil, en el 2015 Ecopetrol tuvo pérdidas de 3.9 billones de pesos, y eso lo sintieron los contratistas, lo sintieron las comunidades, las inversiones sociales también bajaron, en la medida que las condiciones han ido mejorando y que Ecopetrol es mucho más eficiente hoy que hace algunos años, pues tenemos que trabajar en esta reconstrucción de las relaciones y claramente el compromiso, y pues acepto la invitación suya tenemos que hacerlo, nosotros somos vecinos de Barranca, seguiremos siendo vecinos de Barranca, y hay muchísimos temas que podemos trabajar con ellos.

Nuevamente muchas gracias por la por la invitación.

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Sí Presidente, muchas gracias, señor Presidente de Ecopetrol, es que, frente al tema de los pozos inactivos, ese un tema fundamental, usted no nos dijo nada, pozos inactivos, pozos abandonados, por sus activos a nivel nacional, ¿cómo es la política? ¿Se están cumpliendo las resoluciones?

¿Cómo están controlando ustedes? ¿Cómo están manejando ese tema? ¿Cómo es la relación con la Agencia Nacional de Hidrocarburos? ¿Cómo es esa política después de que ustedes, digamos, empiezan a explotar un pozo? ¿Cuál es la política frente a eso? ¿Suspenden actividades, piden hasta por dos años que les aumenten los plazos? ¿Cuándo sellan? ¿Cuál es la política frente a eso?

Recobra el uso de la palabra el doctor Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol:

Sí, muchas gracias, pues varias cosas, usted solicitó una información y pues la podemos hacer llegar formalmente, pero compartir con usted, uno, en pozos de operación directa de Ecopetrol nosotros tenemos 9.785 pozos de esos pozos activos son 4.478, inactivos 1.307, suspendidos 808 y abandonados 3.175.

Los pozos abandonados y usted bien lo decía, cumplen con lo que se llamó una, digamos, regulación entre el 2003 y 2006, donde no era necesario utilizar un equipo de workover, un equipo de mantenimiento de pozos, una torre, hoy en día ese abandono se hace con torre y con taponos de cemento, y de hecho pues ese es precisamente el trabajo que nosotros queremos hacer con el equipo, con la máquina que trajimos, hacer un abandono con taponos de cemento que permita aislar de manera permanente el yacimiento y acuíferos con digamos la superficie.

Entonces ese es un trabajo que se hace, y usted también lo decía en sus cifras, en promedio en los últimos 10 años hemos abandonado entre 200 y 220 pozos por año.

Segundo tema, los pozos que están suspendidos, que pueden tener unas, digamos, prórrogas de 6 meses para definir que se van a hacer, pueden ser reactivados o pueden ser abandonados, a veces un pozo se suspende porque el pozo que era productor puede convertirse en un inyector por ejemplo de agua, o es un pozo que se puede usar para hacer monitoreo de presión en el yacimiento, sea, desde el punto vista técnico los ingenieros de yacimientos son los que terminan esos pozos que se van a hacer.

Pero claramente cuando un pozo se abandona tiene que cumplir con esas condiciones y con La regulación de abandono, se mencionó también y está relacionado con esto, pues el informe de la Contraloría General de la República del 2015, en particular ese reporte que es para el ejercicio del 2015, Ecopetrol lo recibe en diciembre del 2016, sin embargo, entre febrero y mayo del 2016 los 4 pozos de Lizama, del reporte ya los habíamos abandonado.

O sea, hoy en día darle tranquilidad Senador, esos cinco pozos de la zona que estaban en el

reporte de la Contraloría ya están abandonados, y digamos que este es un proceso, pues la Contraloría hace todos los años su trabajo de revisión, y nosotros todas esas observaciones las incorporamos en nuestros programas de trabajo y estamos en ese proceso de abandono de pozos.

No sé si responde la pregunta.

Con la venia de la Presidencia y del Orador interpela el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Muchas gracias Presidente, ¿y cuál era la condición de este pozo? ¿Este pozo estaba en suspensión temporal o estaba abandonado? ¿Les hicieron medición de presión de gases? ¿Cuál era la condición?

Recobra el uso de la palabra el doctor Felipe Bayón Pardo, Presidente de Ecopetrol:

Perdón, entonces el pozo que se perforó en el 2006 produjo hasta el año 2015, hasta agosto, y el pozo en ese momento queda asegurado, ese es el término que utiliza inclusive la ANH, eso quiere decir que desde el punto de vista técnico el pozo está asegurado, 2015.

2016 hicieron los trabajos de mantenimiento del revestimiento en superficie que fueron exitosos, 2017 con el pozo todavía suspendido se hace una intervención y es cuando lo mencionaba creo que el Senador Serpa, unas varillas caen en la parte de abajo del pozo, y el pozo queda asegurado y esta información Ecopetrol se la transmite a la ANH en enero del 2018.

Entonces el pozo estaba suspendido y asegurado, pero nuevamente, parte de lo que estamos nosotros haciendo en la investigación interna, es toda esa información de cuál fue la secuencia de trabajos dentro del pozo, pues la estamos revisando, pero esa era la situación del pozo.

Cuando el pozo se cierra en el 2015, en agosto del 2015, producía 84 barriles, cifra que ya se ha mencionado aquí en el debate, a raíz de la emergencia el pozo alcanzó a producir 4.000 barriles de crudo, y nosotros hoy en día pues todavía no tenemos la explicación porque una presión, o una sobrepresión adicional, que hizo pues que el pozo produjera 4.000 barriles y es parte de lo que estamos revisando desde el punto de vista técnico.

La Presidencia ofrece el uso de la palabra al doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Muchas gracias Presidente y muchas gracias a el Senador citante, el doctor Horacio Serpa y a los honorables Senadores, nuevamente saludar al señor Presidente de Ecopetrol, que ya nos encontramos a menudo en estos debates,

y agradecerle al Senador Serpa por darnos la oportunidad de seguir aclarándole al país lo sucedido en Lizama 158.

Yo entregué las respuestas al cuestionario, en lo que es de competencia del Ministerio Ambiente, pero quisiera pasar una presentación muy rápida sobre algunos de los hechos a asociados a Lizama 158.

En primer lugar, para efectos de política pública obviamente y hay un comportamiento de los derrames de crudo, en todo el país, y señalar que por múltiples razones la gran mayoría se presenta en Putumayo, Arauca, Norte Santander y en un cuarto lugar Santander.

Así mismo las causas de los derrames, hasta el año 2010 y pasando casi el 2012, había una paridad entre derrame generado por terceros y derrames generados por fallas mecánicas o por operaciones de los mismos pozos, eso ha ido cambiando y tenemos más derrames que se presentan por este tipo de fallas técnicas o mecánicas, lo cual tiene unas implicaciones de política pública de hacer desde el punto de vista de las instituciones del estado, un control más cercano.

Lo que mencionaba el Senador Baena sobre las áreas protegidas, obviamente nosotros inclusive desde el año, yo visitó regularmente Barranca, antes de esto y desde el año pasado queríamos elevar a categoría de Humedal Ramsar la Ciénaga de San Silvestre, pero nos encontramos con que como estas operaciones iniciaron hace 100 años, al parecer, estamos determinando, a cierta profundidad pasan tuberías por debajo del humedal.

Entonces eso no nos permitiría a nosotros declararlo como Humedal Ramsar, pero sí es un distrito de manejo integrado regional, pero los distritos de manejo regional en su zonificación permiten algunas actividades productivas e incluyendo actividades de explotación de hidrocarburos, con el mayor cuidado posible, sin embargo, la ANLA siempre ha tomado todas las medidas para evitar que esto afecte el área protegida, pero siempre hay espacio para mejorar, y es una de las instrucciones que he dado de que hay que mirar con mucha atención cuál es la actividad en la zonificación de producción que tiene el distrito de manejo integrado regional.

Hay alguna fotografía, ya el señor Presidente de Ecopetrol mostró algunas, no voy a detenerme en ellas, pero sí decir que a hoy se ha removido el crudo que era la primera, en la respuesta al incidente, a la emergencia, la primera tarea que obviamente teníamos era controlar la emergencia en dos aspectos fundamentales, la fuente y poder evitar que este material de lodo, y agua e hidrocarburos, crudo, llegar a los cuerpos de agua.

La segunda fase era obviamente poner en zona segura a las familias que estaban en la zona directa de afectación, que también se logró, y, en tercer lugar, poder responder a las comunidades y a los activos naturales que generan los servicios eco sistémicos que les prestan a estas comunidades, sobre todo las comunidades de pescadores, que era nuestro mayor y sigue siendo nuestra mayor preocupación y lo señalaba la Senadora Doris Vega y también obviamente los agricultores y los ganaderos, frente a lo cual se dio respuesta.

Y posteriormente iniciar los procesos de restauración, pero antes de pasar a eso quisiera detenerme en las competencias, porque algo que ha sucedido en este debate nacional, es que se han mezclado algunas competencias, y quisiera iniciar primero planteando que las competencias de este Ministerio tienen que ver con, tanto la ANLA, como los sectores cuenten con las políticas y la regulación necesaria para este tipo de actividades, y todas estaban aprobadas, y además de eso con los mejores estándares internacionales, inclusive la última, y lo vamos a ver ahora en el recorrido que voy a hacer, la última la hicimos en el año 2016, las competencias de la ANLA obviamente otorga una licencia, una licencia dada unos derechos a el acceso a recursos naturales en este caso, pero también unos deberes de responsabilidad sobre cómo se hace esa explotación, y es la ANLA obviamente la entidad competente para este caso, y las corporaciones que tienen un proceso, que tiene una responsabilidad de seguimiento, pero también otorgan unos permisos llamémoslo así subsidiarios, por ejemplo, en el caso estas explotaciones son las corporaciones las que otorgan la licencia para la disposición de los lobos que resultan de ahí, solo se caracterizan, se establece su nivel de peligrosidad, son residuos peligrosos, y obviamente tiene una licencia para ser dispuestos en los sitios adecuados.

El Ministerio de Minas es quien fiscaliza los pozos y garantiza que los pozos tienen todos los niveles de seguridad, a nosotros nos entregan en el caso abandono de pozos, pozos seguros, y el Ministerio ha delegado esta responsabilidad en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, nosotros no hacemos fiscalización de pozos, nosotros garantizamos que los pozos no, una vez si están en operación tienen una licencia, donde se imponen unas medidas ambientales, y si han sido abandonados obviamente tienen todo un procedimiento para que garantice que tienen toda la integridad y eso nos afecta acuíferos, aguas subterráneas, etc.

Igualmente, la ANH es quien fiscaliza y tiene relación contractual y la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo, que tiene toda la

responsabilidad obviamente frente al riesgo, y la empresa con los derechos y deberes.

Yo quiero resaltar aquí, el siguiente por favor, que nosotros precisamente como ustedes saben, en el año 1999 se aprobó el Decreto número 321, que es el que regula la respuesta contingencias por derrames, nosotros a la llegada el Ministerio una de las primeras cosas que yo hice fue que me revisaran ese decreto, si bien ese decreto puede requerir actualizaciones como está hoy, responde a los estándares Internacionales.

Pero no contentos con eso, con la ANLA nosotros hicimos un desarrollo regulatorio, y ese desarrollo regulatorio fue la Resolución número 1767 del año 2016, donde adoptamos un formato único para el reporte de contingencias, para que se tomaran todas las medidas específicas en el marco de las licencias, inclusive fue en esa regulación del 2016 que nosotros desde el Ministerio Ambiente impusimos la obligación de que una vez se dieran contingencias por este tipo derrame se reportaran dentro de las 24 horas a la ventanilla vital, que es pública, es decir, la gente se dio cuenta cuando Ecopetrol reportó o no reportó.

¿Y por qué hicimos esto? porque la responsabilidad de actualización del 321 del 99, no es de este Ministerio, es de la Unidad Nacional de Gestión de Riesgo y Desastres.

Entonces yo creo que hay una confusión en el debate sobre competencias, que nosotros asumimos el nombre el Gobierno nacional a la respuesta sí, y la asumimos porque había una contingencia ambiental y la responsabilidad de mi Ministerio asumirla, independientemente de las competencias de cada institución.

Igualmente, nosotros aprobamos en el Consejo Nacional de Riesgos recientemente la estrategia nacional de respuesta a las emergencias que incluye las respuestas por derrames, y así mismo se está en actualización el Plan Nacional de Contingencia.

Si yo quiero referirme un poco a la línea tiempo de lo sucedido, miren en el año 2000, el Ministerio de Ambiente avoca conocimiento de la solicitud para establecer un Plan de Manejo Ambiental de estos campos incluido la Lizama, en el año 2007 se aprueba precisamente el Plan de Manejo Ambiental, en el año 2011 aparece la ANLA en escenario y en el año 2013 ya la ANLA precisamente expide la resolución 1200 donde actualiza el plan de contingencia.

Porque es que se ha dicho que es que no se toman las medidas, y yo quiero como dejar claro que sí, igualmente en el año 2016, la misma ANLA también profiere resolución respondiendo algunas inquietudes sobre el tema general de una nueva

actualización, y así sucesivamente la ANLA ha hecho el seguimiento.

Quiero referirme al hecho que sucedió el 2 de marzo, el 2 de marzo se presenta un afloramiento que es caracterizado por Ecopetrol como una afloramiento menor, totalmente controlado, pero previo a eso, y eso es motivo de las investigaciones, varias hipótesis sobre la causa, que es el otro, el otro aspecto que quisiera revisar, hay varias hipótesis, hay una hipótesis que dice que puede ser la intervención en el pozo, que es la hipótesis que nosotros seguimos y la tenemos como hipótesis principal, porque nosotros lo que el ANLA hace una licencia para operar los pozos.

Se dice que puede ser un fenómeno natural, de pronto un fenómeno sísmico, telúrico, se habla de posiblemente presión hidrostática generada por Hidrosogamoso, pero todos estos son motivos de la investigación, porque este es un tema técnico, esto no es lo que nos parece, ni lo que nos imaginamos, porque aquí hay un trabajo de expertos que tienen que establecer realmente qué pasó e infortunadamente eso toma un tiempo.

Ahora bien, independientemente de lo que pasó, nosotros tenemos que tener planes de contingencias y tener criterio suficiente para valorar estas situaciones, el 12 de marzo se presenta el incidente catalizado como menor, pero el 12 este incidente, por decirlo de alguna manera, se sale de las manos por el aumento de la presión, todo lo que sucedió, lo que ya el país conoce.

A mi juicio, a mi juicio, de lo que vi, porque esto no me lo contaron, es que la respuesta no fue lo suficientemente robusta porque el hecho se subestimó, a mi juicio, no es, no es, y me preguntaba el Senador Horacio Serpa de mi juicio, de lo que yo vi, esto no me lo contaron, yo fui, nosotros fuimos enterados, la ANLA estuvo reportada en vital el 14 de marzo, el 15 de marzo la ANLA fue enterrada y desplegó sus equipos, ya desde el 13 de marzo la corporación estaba en terreno.

O sea, que el Sistema Nacional Ambiental respondió con la estructura que tiene, el 16 de marzo se le comunica el Ministerio de Ambiente y yo defino un equipo para que se encargue del tema, nosotros estuvimos allá presencialmente el 22 de marzo, y viendo la magnitud del evento yo di unas órdenes por resolución a todo el Sistema Nacional Ambiental para ayudar en la respuesta y allí tuvimos presencia de otras corporaciones, Corantioquia, etc.

Pero a mi juicio, la respuesta ha debido ser más robusta y es un tema de juicio, de expertos en estos temas, porque su plan de contingencia siempre tiene que proveer lo peor, y estamos frente a la afectación de unos cuerpos de agua, y frente a una

fuelle de la amenaza que no ha sido controlada, porque cuando nosotros estábamos allá, si bien es cierto ya se había bajado la presión, no se había llevado una presión totalmente controlada, sellada, para que dijéramos aquí no hay amenaza.

Frente a eso usted tiene, a juicio de técnicos e ingenieros, usted tiene que saber que eso lo puede volver a presentar, entonces tiene que hacer una respuesta robusta, y ahí es donde yo digo que se subestimó el evento, la sustracción del evento y a un retraso en respuestas, por eso nosotros el 23 de marzo después de haber estado allá con la directora de la ANLA, yo le di instrucciones a la Directora del ANLA a que impusiera medidas adicionales, más infraestructura de bombeo, más cuadrillas, más puntos de control, más barreras, y estos son hechos, yo no lo estoy interpretando, simplemente son hechos, porque hay una investigación, la investigación dará los resultados, ¿nosotros qué planteamos desde ese momento? y para no hacerme más extenso que ya llevo 15 minutos.

Pero, en primer lugar, la respuesta, nosotros en el caso de las investigaciones y para garantizar rigor y para garantizar independencia, invitamos a la Fiscalía y a la Procuraduría y la Contraloría, que acompañaran al ANLA en el desarrollo de la investigación de la ANLA.

Igualmente, nosotros lo que hemos dicho, aquí lo más importante es poder superar la situación de emergencia, miren ustedes que el 15, el 14, el 12 se dio el fenómeno, el 15 se dio la respuesta, y en solo 15 días ya se tenía controlado y sellado el pozo y la amenaza reducida a 0, no eliminada, pero reducida a 0, en 15 días, una respuesta supremamente rápida ¿por qué? porque Ecopetrol sabe este tipo de respuestas, porque infortunadamente lo decía usted Senador, hemos tenido muchos incidentes de derrame.

Ecopetrol sabe cómo responder a este tipo de respuestas, y se hizo, y se controló; y hay que resaltar una cosa y yo le he dicho, eso genera un tanto, frustraciones porque nosotros hemos avanzado supremamente en esto, y ven ustedes y yo recojo lo que se ha dicho aquí, Ecopetrol es una empresa que nosotros respetamos, y es una empresa seria, Ecopetrol nos ha financiado gran parte de los avances que hemos tenido nosotros en restauración.

Y les voy a dar un ejemplo, nosotros pasamos de restaurar solo 14.000 hectáreas en el año 2010 y con unos ajustes regulatorios que hicimos al sistema de compensación, donde trabajamos en mesa con Ecopetrol, hoy estamos restaurando 198.000 hectáreas al año, con recursos de este sector, con gran parte de recursos de esta empresa, esta empresa va a hacer inversiones por 500 mil

millones de pesos en municipios de posconflicto con este tipo de recursos.

Y eso es lo que... el parque nacional, para dar solo un ejemplo, Parque Nacional ha podido comprar predios, para parque, 150, con este tipo de recursos, ha podido restaurar 32.000 hectáreas con este tipo de recursos.

Entonces lo que yo quiero es poner esto en balanza en el sentido de que, si bien es cierto esto sucede, aquí tenemos un incidente donde el país tiene que aprender y de respuesta ¿cómo vamos a aprender? la segunda fase, nosotros primera preocupación, la compensación de las comunidades, y ahí hay trabajo con 17 asociaciones de pescadores que Ecopetrol ya está llevando a cabo.

¿Pero qué vimos nosotros? En primer lugar, esto tiene que acompañarse de los mejores del país, la restauración, Ecopetrol ha ya coordinado para que el Instituto Humboldt lidere esta restauración, que ese ecosistema quede mejor de lo que estaba antes.

Pero así mismo, así mismo, nosotros hemos buscado también una opinión independiente, lo decía la Senadora Claudia López, que no creía en Ecopetrol y obviamente muchos nos han dicho que no creen en lo que nosotros decimos, pues bueno, yo pedí al Señor Erik Solheim, que es el Director de ONU Ambiente, que nos enviara una misión de los mejores expertos del mundo en este tipo de evaluación de daños por derrames, en ocho días los tenía aquí, ya están en Barrancabermeja, haciendo una evaluación rápida de daños ambientales desde una perspectiva con rigor técnico, son los mejores en el mundo en eso.

Pero también de independencia, que es respondiendo al planteamiento de la Senadora Claudia López, no es lo que diga el gobierno, es lo que va a decir este grupo de expertos, pero le hemos pedido a este grupo de expertos 5 productos, primero, la evaluación de los daños de manera independiente, no es lo que digamos nosotros, no es lo que diga Ecopetrol, es ¿qué pasó allí? con base en lo que ha sucedió en el resto del mundo.

Segundo, que este grupo nos evalúe ¿cómo fue la respuesta y qué podemos mejorar? Tercero, que este grupo nos dé unos lineamientos para el plan de restauración, además de tener a este grupo de expertos de ONU Ambiente, donde hay expertos de Inglaterra, de Francia, etc., que este grupo igualmente nos ayude en la evaluación que ya solicitamos Senador Baena, de los pozos inactivos, porque ahí hay una zona, como una zona gris, que no es competencia nuestra, es de la ANH, pero ahí hay una zona que tenemos que revisar en detalle, y donde la misma ANLA ya

tiene algunas inquietudes en algunos, y yo sé que la empresa la ha empezado a revisar.

Pero tenemos que darle al país un informe de cómo están los pozos inactivos, y hemos pedido que ONU Ambiente nos acompañe en eso con lo que sucede en el resto del mundo.

Y otro producto que le hemos pedido es que nos acompañe en generar nuevas regulaciones, y algunos aspectos de política pública para qué tanto el Ministerio Ambiente y su sector, como el Ministerio de Minas también lo pueda hacer.

Y le hemos pedido al gobierno de Noruega que nos ayude con recursos de petróleo para el desarrollo, precisamente para este tipo de respuesta, y las investigaciones seguirán su curso, la ANLA nos ha prometido que en 3 o 4 meses están listas las investigaciones con los resultados y obviamente estoy seguro que volveremos a esta comisión antes de terminar el gobierno para dar ese informe definitivo.

Por último, lo del fracking, yo quiero dejarlo muy claro, porque el debate no ha estado bien informado, este gobierno de hecho, de hecho, ha mantenido una moratoria sobre el fracking, y quiero recordarle al país, a esta comisión, el compre sobre fracturamiento hidráulico, inclusive a mi colega no le gusta que utilice ese término fracking, sobre fracturamiento hidráulico o lo que llaman estimulación de la roca madre generadora, ese es el término técnico más completo.

El Conpes se aprobó en el 2009, donde el país dijo que iba a seguir esta senda, en el 2012 se dieron los primeros, los términos de referencia y primeros contratos, para este tipo de tecnología, y fueron aproximadamente 12, algunas empresas han renunciado a eso, en el 2014 Ministerio Ambiente sacó los términos de referencia para la exploración, desde allí en un principio de precaución y de hecho, este gobierno mantenía una especie de moratoria, vamos a estudiar el tema, estábamos, todo el mundo estaba pendiente de un estudio muy completo que hizo la US EPA, la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos que lo vi muy participativo y que se dio a conocer en el año 2016, ahí surgieron algunos elementos.

Y el país está revisando muy en detalle esto, no se ha dado la primera licencia de exploración, ni siquiera estoy hablando de explotación, para ese tipo de tecnología, entonces me sorprende cuando se dice que se está haciendo, se está utilizando este tipo de tecnología para yacimientos no convencionales porque eso no es cierto. Y cuando el gobierno tenga noticias que comunicar sobre el tema, lo va a comunicar, pero aquí se está haciendo un trabajo serio, donde se están escuchando a todas las voces, se está trabajando con la industria

y quería dejar eso supremamente claro para evitar las especulaciones.

Señor Presidente, Senador Citante, Senadores muchas gracias.

Con la venia de la Presidencia y de Orador interpela el honorable Senador Carlos Alberto Baena López:

Solicitarle al Ministro de Ambiente, del alto gobierno se plantee la posibilidad de que este estudio y evaluación la haga una comisión de expertos de carácter internacional, como se hizo para las causas, de qué fue lo que sucedió, sí, lo que plantea usted está muy bien, de pedir el apoyo para el tema restauración, en fin, evaluación para lo que viene, pero sería para evaluar las causas, así como se hizo con la situación que presentó con el puente en la vía Villavicencio, Exactamente, lo mismo.

Pero con esa misión específica de evaluar las causas, el otro punto que quisiera plantear, está muy bien lo que usted dijo, la Agencia Nacional de Hidrocarburos tiene que estar presente en este debate y también el Ministerio de Minas, que no han estado en este debate, porque ellos son los que tienen la competencia para controlar todo el tema de los pozos inactivos, y de los taponamientos, ellos son los que tienen que hacer la vigilancia, y las resoluciones así lo indican y ellos están por fuera del debate.

Y desde ese punto de vista, el doctor Murillo hace un buen análisis, en el sentido de que la competencia no es de Minambiente, pero en la resolución que usted citó del año 2013, que es la Resolución número 1200 de 2013, ahí le deja unas competencias a la ANLA para el plan de abandono y restauración final, específicamente en esa zona, entonces por eso fue que le propuse que, en esa zona, nos fuéramos más por una línea de licencias ambientales y no por una línea de Plan de Manejo Ambiental, porque es flexible, pero ahí viene la discusión, no, es que no está declarado a nivel mundial o es imposible declararlo parque natural nacional, que sería una forma de blindarlo para suspender las operaciones hasta tanto tengamos la certeza de que todo está blindado desde el punto de vista operacional y desde el punto de vista ambiental.

Entonces le pido accione desde Minambiente...

... para que con base en esta norma que dice plan de abandono y restauración final, en esa misma resolución, usted ahí tiene toda la competencia para entrar a hacer las evaluaciones desde el punto de vista ambiental, y de manera colateral, pues todo el tema de la de esos pozos inactivos y del abandono de los mismos, pero de sus efectos también en la protección ambiental.

Recobra el uso de la palabra el doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, Ministro del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Sí, para referirme a dos temas, lo del acompañamiento internacional, obviamente así lo haremos, pero adicional a eso lo que ya he venido hablando con el señor Ministro de Minas, es que el sector nos pueda hacer una evaluación ambiental regional de todo ese ecosistema, y que miremos todo el Valle Medio del Magdalena, para precisamente poder articular o al menos descartar o confirmar ese tipo hipótesis como la que se habla de Hidrosogamoso, porque he estado mirando todo el ecosistema en su conjunto, aunque tenemos estudios de la ANLA que manifiestan que ahí no hay ninguna conexión, primeramente se descarta esa hipótesis.

Pero si ya hemos solicitado al Ministro de Minas que consideremos hacer ese estudio de evaluación ambiental regional que es una evaluación estratégica.

Y, por último, la ANLA tiene la tranquilidad sobre los pozos abandonados, porque se hace con unos protocolos muy estrictos, allí no hay, llamémoslo así, inquietudes, preocupaciones, lo que sí nos ha manifestado y por eso estamos al pendiente del informe de la ANH sobre los pozos inactivos, porque ahí sí hay algunos temas que quisiera revisar, yo creo que la focalización debe ser en los pozos inactivos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al citante honorable Senador Horacio Serpa Uribe:

Gracias Presidente, primero agradecer al señor Ministro y al señor Presidente de Ecopetrol por su asistencia, ya lo hice, por la amabilidad de sus palabras, por la seriedad con que se refirieron a las inquietudes que planteó la Comisión Primera del Senado.

Un asunto que quiero agregar ahí de pasada, tenía dentro de mis documentos, tengo, cualquier día conversamos sobre eso, un aspecto relacionado con la contaminación atmosférica de la ciudad de Barrancabermeja, pero ya había agotado el tiempo, y los otros asuntos eran como más inmediatos, por la circunstancia que estamos tratando, pero es un asunto pendiente.

Comprendemos, comprendo, perfectamente las opiniones, los pareceres del señor Ministro Ambiente, le agradezco al doctor Murillo, comparto el criterio de mi querido colega, en el sentido de que la ANLA y la ANH no están sustraídas del debate, en los análisis, los comentarios y en las lecturas que hicimos, para efectos del debate, por supuesto que están sus opiniones, sus resoluciones, el cambio de cartas y de opiniones con Ecopetrol, sobre la reapertura

del pozo, sobre el plazo, etc., todo eso es una circunstancia que está ahí pendiente.

Agradezco al Presidente de la Empresa Colombiana de Petróleos la información sobre el tratamiento social que se le ha dado a la gente de La Fortuna, lo que tiene que ver con la atención a sus habitantes, a las personas damnificadas con las cuestiones de salud, de alimentación, eso pues es prioritario en una emergencia de esta naturaleza, y me gusta en la forma como nos responde, yo hablo con la gente de la zona con mucha familiaridad, hace 40 años estoy relacionado con estas regiones, y por supuesto voy a seguir dialogando, voy a seguir conversando, allá están pendientes de la forma como se está desarrollando este debate, con seguridad que van a tener comentarios, me van a decir faltó esto, porque me agregó esto, porque no buscamos una nueva oportunidad, etc., ok.

Eso me parece a mí que corresponde a algo que también dijo el Senador Baena, lo manifestó el doctor Murillo, este tema no termina ahora, hay que seguir examinando qué pasa en las próximas semanas, etc., y ojalá, si es necesario, antes de que termine esta legislatura, podemos volver a entendernos sobre el particular.

Las razones, las causas, bueno, algo hemos avanzado hoy, cuando conocimos que por las diligencias y las gestiones técnicas que hicieron con el pozo 158, aumentando presión o disminuyéndola o sacando el crudo, se pudo establecer que sí hay una relación con el lugar en donde hubo el afloramiento, ese es un punto importante que nos llama la atención, para que pensemos en esas circunstancias y pensar en las otras hipótesis que también han sido planteadas aquí.

Por último, señor Presidente de Ecopetrol, me parece importante lo que usted comentó sobre lo de la vecindad, yo le agregaría la palabra buena vecindad, esas políticas del buen vecino de que tanto se habla y se utilizan en la política, para estos efectos me parecen interesantes, por lo que pasa en esta zona, por lo que pasa en otras partes.

Ecopetrol tiene un relacionamiento con muchísimas zonas de Colombia, con mucha gente, Ecopetrol, repito, es una muy importante empresa, es la empresa de los colombianos, pero Barrancabermeja es su base, su zona, su raíz, su más cercana semejanza, señor Presidente le recomiendo esta circunstancia, mirar todas estas cosas que comentamos aquí, que dijo el doctor Galán, en fin.

Sobre la situación de Barrancabermeja, no es buena, Barrancabermeja merece mejores cosas, Barrancabermeja y sus recursos que es lo que tienen las regiones para defenderse, se ha entregado 100 años a Colombia, se ha entregado

100 años a Colombia y la retribución no ha sido suficiente, durante largos años, largos, largos, largos años, regalías sí, mínimas regalías.

Ahora se habla del 12, del 15, del 20 por ciento de regalías, en una época se habla del 3, del 5, del 6 por ciento, en una época cuando en otras zonas del país por razón de los contratos de asociación se le liquidaba a 13 dólares y medio el barril de petróleo en Barrancabermeja, todavía por ser concepción se liquidaba a 43 centavos de dólar.

Esas han sido luchas muy grandes, muy grandes, en una región que se ha preocupado por Colombia siempre, las luchas que han dado los trabajadores de la Empresa Colombiana de Petróleos, y los de la zona, por lograr mejoras, inventos sociales y laborales, para todos los colombianos ha sido enorme, imagínense ustedes.

Señor Ministro yo no sé si usted sepa que por allá hasta el de 1984 Ecopetrol no pagaba impuestos, no paga impuestos, Ecopetrol estaba exento de pagar impuesto de industria y comercio, Ecopetrol estaba exento de pagar impuesto predial, una gran lucha fue la que se tuvo que dar para en una reforma tributaria modificar esa situación, hasta el punto de conseguir que las Empresas Industriales del Estado pagaran impuestos.

Entonces inquietudes, las dejen a consideración de ustedes y de los colegas, me voy contento de haber contribuido, de haber colocado una arenita para la resolución de tema, y para mirar lo de lo del tema del petróleo, y mirar la dimensión de Ecopetrol con criterio amplio, con criterio general.

Pero especialmente, señor Presidente, excúsenme todos que así lo diga, le recomiendo mucho a su ciudad de Barrancabermeja, que es la ciudad de Ecopetrol, gracias.

La Presidencia interviene para un punto de orden:

Gracias al doctor Serpa, a todos los Senadores asistentes, al señor Presidente de Ecopetrol, al señor Ministro del Medio Ambiente, muchas gracias a todos. Señor Secretario sírvase anunciar proyectos.

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura al proyecto que por su disposición se someterá a discusión y votación en la próxima sesión conjunta de las comisiones primeras del Honorable Senado y la S. Cámara de Representantes:

1. **Proyecto de ley número 206 de 2018 Senado, 222 de 2018 Cámara, por la cual se modifica la Ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de Derecho de Autor y Derechos Conexos.**

Atendiendo instrucciones de la Presidencia por Secretaría se da lectura a los proyectos que por su disposición se someterán a discusión y votación en la próxima sesión ordinaria:

1. **Proyecto de ley número 80 de 2017 Senado, 041 de 2016 Cámara, por medio del cual se crea el Registro Nacional de Abusadores para la protección de los menores de edad.**
2. **Proyecto de Acto Legislativo número 13 de 2018 Senado, por medio del cual se modifica el Sistema General de Participaciones.**
3. **Proyecto de ley número 182 de 2017 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C. P.**
4. **Proyecto de Acto Legislativo número 12 de 2018 Senado, por medio del cual se modifica la forma de elección del Auditor ante la Contraloría General de la República y del Procurador General de la Nación, con el fin de separar a los órganos judiciales del ejercicio de funciones electorales.**
5. **Proyecto de ley número 40 de 2017 Senado 3, por medio de la cual se establece la Jornada Nacional de Conciliación Extrajudicial, y se dictan otras disposiciones.**
6. **Proyecto de ley número 20 de 2017 Senado, por medio de la cual se reforma el Decreto 1421 de 1993 en relación con la remuneración de los Alcaldes Locales y los Ediles de Bogotá.**
7. **Proyecto de ley número 62 de 2017 Senado, por medio del cual se endurecen las sanciones para la inasistencia de los Congresistas y Funcionarios.**
8. **Proyecto de ley número 30 de 2017 Senado, por medio de la cual se modifica el Decreto-ley 888 de 2017.**
9. **Proyecto de ley número 34 de 2017 Senado, por medio del cual se fortalece el ejercicio funcional de las Personerías Municipales.**
10. **Proyecto de ley número 119 de 2017 Senado, por la cual se dictan disposiciones para el sometimiento y acogimiento a la justicia de miembros de organizaciones criminales, que contribuyan de manera efectiva a la consecución de la seguridad y la convivencia en los territorios.**
11. **Proyecto de ley número 29 de 2017 Senado, por medio de la cual se deroga el Decreto-ley 898 de 2017.**
12. **Proyecto de ley número 35 de 2017 Senado, por la cual se modifica y adiciona la Ley 5ª de 1992, se crea la Comisión Legal del Congreso de la República para la defensa, protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas y se dictan otras disposiciones.**

VII

Negocios sustanciados por la Presidencia

Anexo número 1: Respuestas de la Proposición número 34 al cuestionario de Ecopetrol.

Anexo N° 1

CUESTIONARIOS PARA EL DEBATE DE CONTROL POLÍTICO PARA EL PRESIDENTE DE ECOPETROL

COMISIÓN QUINTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

H.S. HORACIO SERPA URIBE

1. ¿Cuáles fueron las causas del derrame de petróleo ocurrido en el campo La Lizama – Santander? Realice una exposición cronológica y detallada

De acuerdo con la información suministrada por el Puesto de Mando Unificado del Sistema de Comando de Incidentes durante el seguimiento habitual que se realiza tanto a las actividades como a la infraestructura que se encuentra en esta área, se identificó el día 2 de marzo a las 12:10 horas de 2018, la presencia de hidrocarburo en el predio denominado Santo Tomás, contiguo al plano del pozo Lisama 158, en una cantidad de 3.7 galones. Hasta el 11 de marzo, no existió ningún derrame en los cuerpos de agua, ya que se trató de una emanación menor sobre suelo, la cual fue recogida mediante las medidas contempladas en el plan de contingencia. Estas medidas consistieron en succionar el volumen emanado con camiones de vacío, acordonar el área, diques en tierra, "skimmer" y "fast tank", vigilancia 24 horas y camión contraincendios.

El día 12 de marzo de 2018, se generó escorrenría hacia la quebrada La Lizama, la cual se ocasionó por la súbita erupción presurizada de lodo, gas, agua y crudo. Este derrame se contuvo de modo efectivo y definitivo el día 15 de marzo en el dique construido metros abajo de la zona de afloramiento o erupción. A partir del 15 de marzo no ha habido derrame adicional a las quebradas La Lizama, Caño Muerto, ni al río Sogamoso. Al río Magdalena nunca ingresó fluido, de acuerdo con los reportes recibidos durante el control de la emergencia y los monitoreos realizados. Además, desde el día 30 de marzo de 2018 a las 6:30 p.m. el pozo y el afloramiento se encuentran sellados.

Falta ejecutar las operaciones con la unidad de "snubbing unit" tendientes a hacer el sellamiento definitivo del pozo para proceder con su abandono técnico.

Ecopetrol ha designado un equipo investigador multidisciplinario de expertos independientes a la operación, cuya labor se encuentra en curso, con el objetivo de determinar la causa básica o causa raíz que posiblemente originó la sobrepresión del yacimiento y que conllevó a la generación de la emanación del fluido en el predio Santo Tomás. Hasta la fecha no se tiene una definición final de las causas.

Dentro de las causas probables, se encuentra una conexión directa entre el pozo Lisama-158 y el afloramiento, en primer lugar por su cercanía y, en segundo lugar porque cuando se reduce la presión en cabeza del pozo Lisama-158, se percibe un efecto de reducción del volumen aportado en el afloramiento; y cuando es necesario cerrar el pozo en cabeza para realizar alguna actividad, se observa un incremento en la actividad de la emanación.

A su vez, la causa de esta conexión entre el pozo y la emanación no se conoce y puede ser atribuida a salidas de fluido por lugares diferentes a la cabeza del pozo, ocasionadas por posibles fallas de integridad en uno o más de los revestimientos, o en otro lugar del pozo, cuya causa es materia de investigación.

recursos, los cuales están integralmente atendidos y mitigados por parte de Ecopetrol conforme a las disposiciones legales vigentes.

- Hidrico: Quebrada La Lizama, Caño La Muerte.
- Suelo y cobertura vegetal en el sitio del afloramiento, márgenes de fuentes hídricas afectadas.
- Flora: la existente en las márgenes de las fuentes hídricas y en el sitio de ruptura.
- Fauna: Con corte a 8 de abril se han reportado 2456 individuos perecidos, de los cuales el 98 % corresponde a peces. A su vez se han logrado rescatar 1940 y devolver a su hábitat el 98% de los rescatados

Los efectos de este evento se encuentran controlados toda vez que el derrame fue detenido en forma definitiva el día 15 de marzo, gracias al resultado de la activación inmediata del Plan de contingencia, en tiempo real, desde la ocurrencia del evento y gracias al avance de las actividades de limpieza.

En cuanto al aspecto social se debe resaltar que gracias al despliegue de medidas preventivas que se han implementado de forma oportuna y eficaz, no se han presentado efectos en la salud de las personas que tengan relación con el evento.

Para hacer esta verificación de las condiciones de salud, Ecopetrol ha dispuesto un programa de atención alrededor del pozo 158 de Lisama dirigido a trabajadores de la compañía, a contratistas y a miembros de la comunidad. Para ello, cuenta con cuatro ambulancias, entre propias y de contratistas, dos de ellas con personal médico, y todas con personal asistencial o de enfermería y conductor. En estos puntos se brinda atención prehospitalaria, por medio de la cual, el personal médico evalúa a cada persona que requiera servicios de salud, le define su criticidad así como la necesidad de continuar el manejo en una institución hospitalaria. Si el manejo es solo ambulatorio, se hace la prescripción y la respectiva entrega de medicamentos. Cuando deben recibir atención hospitalaria se tiene establecido lo siguiente:

➤ Si se relaciona con la emergencia ambiental, se remite inmediatamente a las instalaciones de salud de Ecopetrol en Barrancabermeja, independiente de que se trate de un trabajador directo, un trabajador de contratistas o un miembro de la comunidad, para ofrecer con cargo a Ecopetrol todos los servicios que requiera para su diagnóstico y tratamiento (urgencias, hospitalización, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico, interconsultas especializadas, etc.).

➤ Si no se relaciona con la emergencia ambiental y no es un trabajador de Ecopetrol, se remite a la red que corresponda en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, en coordinación con el Centro Regulador de Urgencias (CRUE) de la Secretaría Local de Salud. Los trabajadores de Ecopetrol siempre serán remitidos a la red de servicios de Ecopetrol.

A su vez, se han organizado Brigadas de Salud para atención de grupos focales como la población que ha sido reubicada. En ellas con personal médico y de enfermería de Ecopetrol se evalúan todas las personas y se intervienen los problemas de salud que se encuentren, lo cual incluye la formulación y entrega inmediata de los medicamentos que se prescriban.

De conformidad con el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA) y como institución prestadora de servicios de salud nos corresponde reportar a la Secretaría de Salud Local todos los eventos de notificación obligatoria, entre los cuales se encuentran las intoxicaciones agudas por sustancias químicas,

En el marco del Comité Municipal de Gestión de Riesgos, se está levantado por parte de las autoridades competentes los censos oficiales de afectados.

4. ¿Qué acciones y qué cronograma tiene diseñados ECOPETROL para resarcir los perjuicios ambientales, económicos y sociales ocurridos en este municipio de Santander?

Con base en información suministrada por el Puesto de Mando Unificado del Sistema de Comando de Incidentes Ecopetrol dará estricto cumplimiento al Decreto 321 de 1999 "Por medio del cual se adopta el Plan Nacional de Contingencia contra derrames de Hidrocarburos, Derivados y Sustancias Nocivas" al cual en su artículo 5º numeral 8 establece que en los casos de derrames de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas que puedan afectar cuerpos de agua, el responsable de la instalación, operación, dueño de la sustancia o actividad de donde se originó el derrame, lo es así mismo integralmente de la atención del derrame. En su defecto, las entidades que conozcan de la ocurrencia del derrame o las personas que tengan entrenamiento en la atención de este tipo de emergencias se harán cargo del manejo del evento, y en ningún momento serán responsables por los daños causados por el derrame.

Con base en lo indicado, Ecopetrol continuará atendiendo integralmente el evento, implementando las acciones de contención, mitigación y limpieza de áreas afectadas; posteriormente se implementarán las acciones de recuperación y revegetalización.

Así mismo, en el marco de nuestra política de responsabilidad social y estrategia de entorno, se tiene previsto el desarrollo de programas de prosperidad compartida que apunten al apoyo en proyectos productivos y participación en actividades de restauración ambiental.

Una vez completadas casi en su totalidad las labores de contención y control de los fluidos derramados sobre los cuerpos de agua, para lo cual se utilizaron personal, equipos, elementos e infraestructura especializada para la atención de este tipo de emergencias, se continúa la fase de mitigación, limpieza y recuperación de áreas afectadas. Las labores de contención y control se han llevado a cabo mediante la instalación entre 150 y 130 barreras mecánicas, y entre 170 y 100 barreras oleofílicas, construcción de cuatro sistemas de diques y más de seis piscinas entre el punto de emanación y la desembocadura del caño La Muerte al río Sogamoso, empleando un gran volumen de maquinaria pesada representada en 29 camiones de vacío, 29 volquetas, 11 retroexcavadoras, 52 tractocamiones, 10 turbos, 33 motorcancha y nueve canoas de remos.

A corto plazo, Ecopetrol continuará atendiendo integralmente el evento con el desarrollo de las acciones de mitigación y limpieza de áreas afectadas; posteriormente se implementarán las acciones de recuperación ambiental de conformidad con lo establecido en el instrumento de control y seguimiento ambiental del campo, Plan de Manejo Ambiental Integral De Mares, atendiendo las recomendaciones que sean establecidas por la Autoridad Ambiental.

Las actividades de limpieza incluyen:

- ❖ Retiro de crudo de los puntos de control operativos.
- ❖ Limpieza de márgenes de la quebrada Lizama y el caño La Muerte.
- ❖ Limpieza de flora impregnada en las márgenes del cuerpo de agua.
- ❖ Retiro, transporte y entrega del material de suelo y vegetación impregnado de hidrocarburo, para tratamiento y disposición final.

5. ¿Qué acciones tiene implementadas ECOPETROL para evitar que ocurra un nuevo derrame de petróleo en los campos en producción, o en aquellos que han sido abandonados?

Con base en la información suministrada por el Puesto de Mando Unificado del Sistema de Comando de Incidentes, la totalidad de las operaciones de Ecopetrol en la zona se enmarcan en el cumplimiento legal ambiental el cual se fundamenta en la normatividad vigente y en el Plan de Manejo Ambiental específico de cada campo.

Con base en estas regulaciones se aplican medidas de manejo ambiental aplicables para la etapa de operación a través de recorridos permanentes a los pozos, en los cuales se hace (i) verificación en superficie de condiciones, (ii) monitoreo de presiones, (iii) verificación de estado de válvulas y demás accesorios de superficie (iv) seguimiento de recursos naturales asociados a la instalación para garantizar que el pozo no está generando impacto ambiental en el área de influencia.

Para el caso de los pozos abandonados, Ecopetrol cumple con la normativa vigente, específicamente con el artículo 30 de la Resolución 18 1495 de 2009, el cual establece:

"Artículo 30. Condiciones para el taponamiento y abandono. Cuando se haya perforado un pozo que resulte seco o por problemas mecánicos haya de abandonarse definitivamente, será taponado y desmantelado inmediatamente, en cuyo caso, previa la realización de estas actividades, se debe actualizar y obtener aprobación del Ministerio de Minas y Energía o quien haga sus veces en materia de fiscalización, del nuevo programa de abandono.

Para cumplir con este objetivo, se aplican las mejores prácticas de la industria que para el caso de abandono de pozos, es la API E3 "Environmental Guidance Document: Well Abandonment and Inactive Well Practices for U.S. Exploration and Production Operations" y tiene establecida la GUÍA DE ABANDONO TÉCNICO DE POZOS CÓDIGO CNE ECP-VIN-O-DIN-GT-001 de 2014, en la cual se establecen las actividades operativas específicas requeridas para el abandono técnico de pozos, iniciando con la planeación de las actividades y desarrollo de las obras civiles previas hasta las operaciones finales de superficie de las facilidades asociadas al pozo.

El abandono técnico de un pozo busca colocar barreras (tapones de cemento) para asegurar el aislamiento apropiado de zonas productoras/injectoras, así como de los acuíferos existentes con el fin de prevenir la migración de fluidos hacia la superficie, o entre las diferentes formaciones a través del hueco del pozo o el espacio anular entre el hueco y los revestimientos.

Anexo número 2: Respuestas de la Proposición número 34 al cuestionario del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, presentado por el doctor Luis Gilberto Murillo Urrutia, Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

URL: http://registro.minambiente.gov.co/registroelectronico

Identificador: E218-0000-E2-2018-010676

MIN-8000 Bogotá D.C., Fecha: 16 de abril de 2018 15:24 Folios: 4

Nº Reg. Salida: MIN-8000-E2-2018-010676 Anexos: 1

Al contestar por favor cite estos datos:

SEPARATO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Banco y Servicio
Instalación de Correspondencia
Recepción en Correspondencia Externa

17 ABR 2018

Radicado No. 67874

Hora: 6:59

Doctor **GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**
Secretario General Comisión Primera
Senado de la República
Carrera 7 No. 08 - 68, Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Asunto: Proposición 034 de 2018 Comisión Primera Senado. Radicado MADS E1-2018-09362.

Respetado Doctor Giraldo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual oílan al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a debate de control político de la Proposición 034 de 2018 de la Honorable Comisión Primera del Senado de la República, relacionada con el tema de "desastre ambiental por derrame de petróleo en el Pozo 158 del Campo Lizama - Santander e impacto negativo en diferentes municipios", nos permitimos dar respuesta de conformidad con las competencias otorgadas a este Ministerio por el Decreto Ley 3570 de 2011 (por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible) en los siguientes términos:

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

2. ¿Cuál es la verdadera dimensión del desastre ambiental y social producido por el derrame de petróleo en el campo La Lizama - Santander? ¿Qué áreas y qué municipios quedaron afectados?

Si bien la verdadera dimensión de la afectación ambiental generada por el derrame de hidrocarburos en el Pozo La Lizama 158 solo podrá establecerse a plenitud una vez realizada una Evaluación de Daños Ambientales, que debe realizar Ecopetrol y que podrá llevarse a cabo una vez superada definitivamente la fase de respuesta a la emergencia, hasta el momento, de manera preliminar, de acuerdo con la información brindada principalmente por ECOPETROL al PMU de Barrancabermeja y de acuerdo a los reportes realizados en la plataforma VITAL, se tiene que:

URL: http://registro.minambiente.gov.co/registroelectronico

Identificador: E218-0000-E2-2018-010676

MIN-8000 Bogotá D.C., Fecha: 16 de abril de 2018 15:24 Folios: 4

Nº Reg. Salida: MIN-8000-E2-2018-010676 Anexos: 1

Al contestar por favor cite estos datos:

SEPARATO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Banco y Servicio
Instalación de Correspondencia
Recepción en Correspondencia Externa

17 ABR 2018

Radicado No. 67874

Hora: 6:59

Doctor **GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**
Secretario General Comisión Primera
Senado de la República
Carrera 7 No. 08 - 68, Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Asunto: Proposición 034 de 2018 Comisión Primera Senado. Radicado MADS E1-2018-09362.

Respetado Doctor Giraldo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual oílan al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a debate de control político de la Proposición 034 de 2018 de la Honorable Comisión Primera del Senado de la República, relacionada con el tema de "desastre ambiental por derrame de petróleo en el Pozo 158 del Campo Lizama - Santander e impacto negativo en diferentes municipios", nos permitimos dar respuesta de conformidad con las competencias otorgadas a este Ministerio por el Decreto Ley 3570 de 2011 (por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible) en los siguientes términos:

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

2. ¿Cuál es la verdadera dimensión del desastre ambiental y social producido por el derrame de petróleo en el campo La Lizama - Santander? ¿Qué áreas y qué municipios quedaron afectados?

Si bien la verdadera dimensión de la afectación ambiental generada por el derrame de hidrocarburos en el Pozo La Lizama 158 solo podrá establecerse a plenitud una vez realizada una Evaluación de Daños Ambientales, que debe realizar Ecopetrol y que podrá llevarse a cabo una vez superada definitivamente la fase de respuesta a la emergencia, hasta el momento, de manera preliminar, de acuerdo con la información brindada principalmente por ECOPETROL al PMU de Barrancabermeja y de acuerdo a los reportes realizados en la plataforma VITAL, se tiene que:

URL: http://registro.minambiente.gov.co/registroelectronico

Identificador: E218-0000-E2-2018-010676

MIN-8000 Bogotá D.C., Fecha: 16 de abril de 2018 15:24 Folios: 4

Nº Reg. Salida: MIN-8000-E2-2018-010676 Anexos: 1

Al contestar por favor cite estos datos:

SEPARATO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Banco y Servicio
Instalación de Correspondencia
Recepción en Correspondencia Externa

17 ABR 2018

Radicado No. 67874

Hora: 6:59

Doctor **GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**
Secretario General Comisión Primera
Senado de la República
Carrera 7 No. 08 - 68, Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Asunto: Proposición 034 de 2018 Comisión Primera Senado. Radicado MADS E1-2018-09362.

Respetado Doctor Giraldo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual oílan al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a debate de control político de la Proposición 034 de 2018 de la Honorable Comisión Primera del Senado de la República, relacionada con el tema de "desastre ambiental por derrame de petróleo en el Pozo 158 del Campo Lizama - Santander e impacto negativo en diferentes municipios", nos permitimos dar respuesta de conformidad con las competencias otorgadas a este Ministerio por el Decreto Ley 3570 de 2011 (por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible) en los siguientes términos:

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

2. ¿Cuál es la verdadera dimensión del desastre ambiental y social producido por el derrame de petróleo en el campo La Lizama - Santander? ¿Qué áreas y qué municipios quedaron afectados?

Si bien la verdadera dimensión de la afectación ambiental generada por el derrame de hidrocarburos en el Pozo La Lizama 158 solo podrá establecerse a plenitud una vez realizada una Evaluación de Daños Ambientales, que debe realizar Ecopetrol y que podrá llevarse a cabo una vez superada definitivamente la fase de respuesta a la emergencia, hasta el momento, de manera preliminar, de acuerdo con la información brindada principalmente por ECOPETROL al PMU de Barrancabermeja y de acuerdo a los reportes realizados en la plataforma VITAL, se tiene que:

URL: http://registro.minambiente.gov.co/registroelectronico

Identificador: E218-0000-E2-2018-010676

MIN-8000 Bogotá D.C., Fecha: 16 de abril de 2018 15:24 Folios: 4

Nº Reg. Salida: MIN-8000-E2-2018-010676 Anexos: 1

Al contestar por favor cite estos datos:

SEPARATO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Banco y Servicio
Instalación de Correspondencia
Recepción en Correspondencia Externa

17 ABR 2018

Radicado No. 67874

Hora: 6:59

Doctor **GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**
Secretario General Comisión Primera
Senado de la República
Carrera 7 No. 08 - 68, Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Asunto: Proposición 034 de 2018 Comisión Primera Senado. Radicado MADS E1-2018-09362.

Respetado Doctor Giraldo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual oílan al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a debate de control político de la Proposición 034 de 2018 de la Honorable Comisión Primera del Senado de la República, relacionada con el tema de "desastre ambiental por derrame de petróleo en el Pozo 158 del Campo Lizama - Santander e impacto negativo en diferentes municipios", nos permitimos dar respuesta de conformidad con las competencias otorgadas a este Ministerio por el Decreto Ley 3570 de 2011 (por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible) en los siguientes términos:

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

2. ¿Cuál es la verdadera dimensión del desastre ambiental y social producido por el derrame de petróleo en el campo La Lizama - Santander? ¿Qué áreas y qué municipios quedaron afectados?

Si bien la verdadera dimensión de la afectación ambiental generada por el derrame de hidrocarburos en el Pozo La Lizama 158 solo podrá establecerse a plenitud una vez realizada una Evaluación de Daños Ambientales, que debe realizar Ecopetrol y que podrá llevarse a cabo una vez superada definitivamente la fase de respuesta a la emergencia, hasta el momento, de manera preliminar, de acuerdo con la información brindada principalmente por ECOPETROL al PMU de Barrancabermeja y de acuerdo a los reportes realizados en la plataforma VITAL, se tiene que:

URL: http://registro.minambiente.gov.co/registroelectronico

Identificador: E218-0000-E2-2018-010676

MIN-8000 Bogotá D.C., Fecha: 16 de abril de 2018 15:24 Folios: 4

Nº Reg. Salida: MIN-8000-E2-2018-010676 Anexos: 1

Al contestar por favor cite estos datos:

SEPARATO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Banco y Servicio
Instalación de Correspondencia
Recepción en Correspondencia Externa

17 ABR 2018

Radicado No. 67874

Hora: 6:59

Doctor **GUILLERMO LEÓN GIRALDO GIL**
Secretario General Comisión Primera
Senado de la República
Carrera 7 No. 08 - 68, Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Asunto: Proposición 034 de 2018 Comisión Primera Senado. Radicado MADS E1-2018-09362.

Respetado Doctor Giraldo,

En atención al radicado del asunto, mediante el cual oílan al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a debate de control político de la Proposición 034 de 2018 de la Honorable Comisión Primera del Senado de la República, relacionada con el tema de "desastre ambiental por derrame de petróleo en el Pozo 158 del Campo Lizama - Santander e impacto negativo en diferentes municipios", nos permitimos dar respuesta de conformidad con las competencias otorgadas a este Ministerio por el Decreto Ley 3570 de 2011 (por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y se integra el Sector Administrativo de Ambiente y Desarrollo Sostenible) en los siguientes términos:

CUESTIONARIO PARA EL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE:

3. ¿Cuánto tiempo se demorará la recuperación ambiental, económica y social por este desastre?

La afectación es sobre aproximadamente 24 kilómetros lineales de los cuerpos de agua (Quebrada La Lizama, Caño La Muerta y Río Sogamoso), iniciando desde el drenaje de escorrentía del predio Santo Tomás a la desembocadura en el río Sogamoso; estando así, la afectación directa principalmente en el municipio de Barrancabermeja y existiendo afectación indirecta, ambiental como social, en los municipios de Puerto Wilches, San Vicente del Chucurí y Sabana de Torres.

Es del caso mencionar que, de acuerdo a verificación realizada por parte de la empresa ECOPETROL e informada al Puesto de Mando Unificado (PMU), las afectaciones ambientales denunciadas sobre el río Magdalena a la altura del municipio de Cantagallo - Bolívar, no tuvieron relación alguna con el evento de la Lizama sino se debieron a fuentes de contaminación existentes a nivel local.

La emergencia generó además una afectación directa a los pobladores de las rondas de los cuerpos hídricos afectados, tanto por las emisiones directas como por la imposibilidad de aprovechar los servicios ecosistémicos de los mismos, y generó una grave afectación a la actividad económica de las comunidades de pescadores que derivan su sustento del río Sogamoso y el río Magdalena, dado que, si bien no se ha establecido contaminación directa de los peces de estos dos afluentes, la demanda de dichos productos en plena temporada de Semana Santa disminuyó drásticamente.

El Centro de Atención de Fauna - CAF, ubicado en el corregimiento La Fortuna, liderado por profesionales de Cabildo Verde, con el apoyo de biólogos y veterinarios de las empresas Bureau Ventas, HS&E y GEOTEC y con el acompañamiento de equipo técnico de la CAS (con el apoyo de CORANTIOQUIA), presentó el siguiente reporte (con corte al 3 de abril):

Fauna:

- Individuos recuperados a la fecha: 1.478
- Individuos afectados atendidos: 777

Fibra:

- 4.091 árboles inventariados
- 3.157 árboles afectados
- Especies de interés: Cedro y Coco cristal

3. ¿Cuánto tiempo se demorará la recuperación ambiental, económica y social por este desastre?

Calle 37 No. 8 - 40
Commutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Identificador Único: 3201_wigV_39aaf_VFD5_jfll
 URL: <http://sigdama.minambiente.gov.co/SesidElectronica>



Al contestar por favor cite estos datos:

Para tener un conocimiento certero del tiempo que tardará en recuperarse los servicios ecosistémicos afectados por la contingencia, se deberá primero tener un diagnóstico y línea base del estado actual de los ecosistemas afectados en el corredor comprendido entre el punto del evento y el punto hasta donde llega el derrame y su radio de influencia.

Deberán definirse las acciones a implementar para la Restauración, Rehabilitación y Recuperación de las áreas afectadas en cada uno de sus componentes: Hídrico (superficial y subterráneo, Biótico (Flora y Fauna), y para los componentes Suelo y Aire.

Por lo tanto es muy prematuro tener un estimado del tiempo en que tardara la recuperación rehabilitación y restauración de la contingencia, pues de acuerdo al diagnóstico y a la línea base de información que se levante, habrán acciones de mediano y largo plazo que deberán ser definidas en un plan de acción con las metodologías que se requieran para la valoración de daños ambientales y de acuerdo con los protocolos y normativa ambiental vigente.

4. ¿Existe ya un Plan de Intervención Social, Económica y Ambiental en la zona? ¿Qué entidad asumirá los costos?

Con la declaratoria de calamidad pública por afloramiento de hidrocarburos y gas en zona contigua al pozo No 158 del campo Lizama, de la superintendencia de operaciones de Mares de Ecopetrol S.A, ubicado en el municipio de Barrancabermeja, realizada por la Alcaldía de Barrancabermeja a través del Decreto 100 del 16 de marzo de 2018, el Consejo municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, instancia que ha contado con el acompañamiento permanente de este Ministerio, estableció un **Plan de Acción Específico**, en el cual se establecen acciones en el corto y en el mediano plazo para la rehabilitación y el cual se actualiza de acuerdo al estado de la emergencia presentada.

Dicho Plan se encuentra en permanente actualización por parte del Consejo municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, de acuerdo a la evolución del estado de la emergencia, y en el mediano plazo las acciones (las cuales en su mayoría se encuentran a cargo de la empresa ECOPETROL, como causante de la emergencia) se complementarán con las órdenes establecidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en el marco de los procesos administrativos que adelanta en lo relativo a aspectos ambientales.

Con relación a los costos del proceso de rehabilitación y restauración, es claro que la empresa que debe asumir los costos que conllevará la recuperación social, ambiental y económica de la zona afectada es ECOPETROL.

Calle 37 No. 8 - 40
 Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co





Identificador: LaB8_mrkB_JUnJ_wjYv_3S5AM_VD5_jM4-
URL: <http://sigama.minambiente.gov.co/SeedeElectronica>



Al contestar por favor cite estos datos:

Finalmente, respecto de los interrogantes restantes (1, 3 y 5) nos permitimos indicar que en razón a lo consagrado en el Decreto 3573 de 2011, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA - recibió las competencias de autoridad ambiental que el entonces Ministerio del Medio Ambiente gozaba según la Ley 99 de 1993, otorgándosele autonomía administrativa y financiera sin personería jurídica; por tal motivo y como quiera que dichos cuestionamientos están relacionados con la evaluación y seguimiento ambiental del pozo 158 del Campo Lizama, es dicha entidad la encargada de que este tipo de proyectos u actividades cumplan con la normativa ambiental, de tal manera que contribuyan al desarrollo sostenible ambiental del país. En tal sentido, este Ministerio no posee competencia alguna en lo relacionado con los temas mencionados en dichos interrogantes, motivo por el cual dimos traslado a la ANLA mediante radicado MIN-8000-E2-2018-009919, el cual se adjunta a la presente respuesta, con el fin que emita respuesta en el marco de sus competencias.

Doctor Giraldo, quedamos atentos a suministrar cualquier información adicional que requieran.

Cordialmente,

Firmado por: LUIS MURILLO URRUTIA

MINISTRO CODIGO 0005

Fecha firma: 18/04/2018 15:08:21 COT

LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Anexo: Radicado_MIN-8000-E2-2018-009919. Traslado ANLA

Proyectó: Lorena Del Castillo Ortega
Revisó: Lorena Del Castillo Ortega

Calle 37 No. 8 - 40
Conmutador (571) 3323400
www.minambiente.gov.co



Siendo las 2:05 p. m. la Presidencia levanta la sesión y convoca para el día miércoles 18 de abril de 2018, a partir de las 10:00 a. m., a sesión conjunta en el Recinto del Senado Capitolio Nacional.

PRESIDENTE,

ROOSVELT RODRIGUEZ RENGIFO

VICEPRESIDENTE,

HORACIO SERPA URIBE

SECRETARIO GENERAL,

GUILLERMO LEON GIRALDO GIL